

Bogotá D.C., 14 de octubre de 2026

Señores
COMITÉ FIDUCIARIO
E. F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
maria.galindo@fogafin.gov.co
depositoprincipaldedrogas01@hotmail.com
jaime.mantilla@valoresymandatos.com
lufesol1152@gmail.com
gerencia@coagrohuila.com
Bogotá D.C.

ASUNTO: 88553 E. F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
Informe mensual septiembre de 2026

Respetados miembros del comité, cordial saludo

En cumplimiento de lo establecido en la cláusula décima segunda del Contrato de Fiducia del **ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, numeral No 1, que indica:

"El Encargante recibirá informes mensuales que contengan los movimientos básicos de los recursos administrados como ingresos, desembolsos y/o giros, así como rendimientos percibidos. De igual manera deberán ser remitidas al Encargante copias de los extractos generados para las cuentas bancarias del Encargo y de Fondo de Inversión Colectiva en el cual se encuentren invertidos los recursos administrados, de conformidad con el reglamento de éste".

Teniendo en cuenta lo anterior, remitimos el informe del fideicomiso con corte al 30 de septiembre de 2026 e informamos a continuación:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

1. Administración de recursos

Se presenta como anexo No. 1 el flujo de caja de los recursos administrados en el negocio durante el período objeto del reporte. Así mismo, a continuación, se detallan los aspectos más relevantes, conforme a las definiciones establecidas en el contrato fiduciario.

1.1. Ingresos

Durante el período del presente informe se registraron ingresos en las cuentas del Encargo Fiduciario por valor de \$2.000.000,00, detallados a continuación:

RECURSOS RECIBIDOS				
PERÍODO	CTA. AH OCCIDENTE 256-10857-2	FIC No. 10007002663	FIC Reserva No. 10007003187	TOTAL
Acumulado Agosto 2026	\$ 19.071.041.415,78	\$1.851.200.041,53	\$ -	\$ 20.922.241.457,31
sep-26	\$ 2.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 2.000.000,00
Total PERÍODO	\$ 2.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 2.000.000,00
Acumulado Septiembre 2026	\$ 19.073.041.415,78	\$1.851.200.041,53	\$ -	\$ 20.924.241.457,31

Los ingresos recibidos corresponden a:

- Abono por la suma de \$2.000.000,00 producto de la venta de la Parcela 59 ubicado en Lebrija – Santander.

2. Pagos y/o giros

Se detallan a continuación los pagos efectuados durante septiembre 2026, los cuales ascendieron a la suma de \$34.286.605,30, detallados a continuación:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

PAGOS REALIZADOS					
PERÍODO	No. PAGOS	CTA OCCIDENTE 256-10857-2	FIC 10007002663	FIC Reserva No. 10007003187	TOTAL
Acumulado Agosto 2026	2132	\$ 16.000,00	\$13.950.943.207,48	\$ -	\$ 13.950.959.207,48
sep-26	7	\$ -	\$ 34.286.605,30	\$ -	\$ 34.286.605,30
Total PERÍODO	7	\$ -	\$ 34.286.605,30	\$ -	\$ 34.286.605,30
Acumulado Septiembre 2026	2139	\$ 16.000,00	\$13.985.229.812,78	\$ -	\$ 13.985.245.812,78

En el anexo No. 2 "Pagos realizados", se presenta el detalle de los desembolsos realizados en el período objeto de este informe. Así mismo, en el anexo No. 3 "Anexo de pagos por inmuebles", se discrimina por cada uno de los inmuebles administrados, los rubros objeto de desembolso durante septiembre de 2026, con cargo a los recursos administrados el Encargo Fiduciario.

2.1. Rendimientos

Se detalla a continuación, los rendimientos generados en el Encargo Fiduciario durante el período informado, los cuales ascendieron a la suma de \$59.211.969,16 así:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS				
PERÍODO	FIC 10007002663 DISPONIBLE	FIC 10007003187 RESERVA	BCO OCCIDENTE 256-10857-2	TOTAL
Acumulado Agosto 2026	\$ 1.206.724.116,88	\$ 235.247.027,44	\$ 10.329.603,90	\$ 1.452.300.748,22
sep-26	\$ 52.637.260,85	\$ 6.574.472,28	\$ 236,03	\$ 59.211.969,16
Total PERÍODO	\$ 52.637.260,85	\$ 6.574.472,28	\$ 236,03	\$ 59.211.969,16
Acumulado Septiembre 2026	\$ 1.259.361.377,73	\$ 241.821.499,72	\$ 10.329.839,93	\$ 1.511.512.717,38

2.2. Saldo disponible y partidas conciliatorias

Se detalla a continuación el saldo de la cuenta bancaria y de los del FIC a nombre del Encargo Fiduciario, al cierre de septiembre de 2026:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A - 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

SALDO FINAL				
ENTIDAD	TIPO	NOMBRE	NÚMERO	VALOR
Banco de Occidente	Ahorros	Cuenta EF Internacional	256-10857-2	\$ 39.425,91
Fiducoldex S.A.	FIC Fiducoldex	Fic Bienes Fideicomitidos	10007002663	\$ 7.434.502.424,34
Fiducoldex S.A.	FIC Fiducoldex	FIC Reserva contractual honorarios abogados y comisiones fiduciarias	10007003187	\$ 954.293.113,16
TOTAL SEPTIEMBRE DE 2026				\$ 8.388.834.963,41

Para septiembre de 2026 la cuenta de ahorros No. 256-10857-2 del Banco de Occidente, generó rentabilidad diaria promedio marginal de acuerdo con la siguiente tabla:

MONTOS	TASA E. A.
De 0 a \$1.000.000.000	2.75%
De \$1.000.000.001 a \$2.000.000.000	4.05%
De \$2.000.000.001 a \$10.000.000.000	8.05%
De \$10.000.000.001 a \$50.000.000.000	9.35%
De \$50.000.000.001 a \$100.000.000.000	9.50%

De otra parte, es importante mencionar que, a la fecha de corte del presente informe, no se presentan partidas conciliatorias en la cuenta del negocio.

3. Administración de Inmuebles

En virtud del objeto del contrato, se han recibido a la fecha un total de treinta y siete (37) inmuebles para su administración y promoción, respecto de los cuales se ha realizado la escrituración de veintiséis (26) inmuebles, en proceso de venta uno (01) y diez (10) predios se encuentran disponibles para la venta, cuyo valor en libros después del respectivo cálculo de deterioro se encuentran valorados contablemente por la suma de \$18.579.279.913,98

En el anexo No. 6, titulado "Relación del estado de los inmuebles", se detalla la condición de cada uno de ellos. A continuación, se presenta un resumen del estado general de los mismos:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A - 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

E.F INTERNACIONAL - INMUEBLES	
ESTADO	No. INMUEBLES
Proceso Jurídico - Arrendado	1
Desocupado	4
Proceso Jurídico - Desocupado	3
Proindiviso Bancóldex	2
En proceso de venta	1
Escriturados	26
TOTAL	37

Se enuncian a continuación los predios que se encuentran administrados en común y proindiviso con Bancóldex y otras entidades, así:

No.	TIPO DE INMUEBLE	UBICACIÓN DEL PREDIO	PARTICIPACIÓN DEL FIDEICOMISO	ADMINISTRACIÓN	ASAMBLEA
1	Casa	Chía - Cundinamarca	6.87%	Al día	N/A
2	Lote	Malambo - Atlántico	40.00%	N/A	N/A

Se informa que todos los inmuebles a cargo del Encargo Fiduciario, al corte del presente informe se encuentran al día por concepto de impuesto predial hasta la vigencia 2026.

3.1. Inmuebles en copropiedad

Se relacionan a continuación los inmuebles en copropiedad y su respectivo estado al corte del 30 de septiembre de 2026.

No.	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCIÓN	CIUDAD	ADMINISTRACIÓN	ASAMBLEAS
1	LOTE	PARCELA No. 59	LEBRIJA - SANTANDER	Al día	Al día
2	SUITE DE HOTEL	HABITACIÓN NO. 2006 DEL HOTEL BARRANQUILLA PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 51 B NO. 79-246.	BARRANQUILLA	N/A	Al día

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

3.2. Seguimiento Inmuebles

✓ Lote de terreno A-1, ubicado en el corregimiento de Gaira – Santa Marta

Respecto de este inmueble, Fiducoldex S.A., en calidad de administradora del Encargo Fiduciario, instauró una querrela policiva y una acción penal contra el señor Andrés Primitivo, procesos que han sido atendidos por el doctor Andrés Aranguren. Dentro de la actuación policiva, el fallo proferido en primera instancia fue apelado ante la Secretaría de Gobierno de Santa Marta, entidad que a la fecha no ha emitido pronunciamiento.

Posteriormente, se adelantó una audiencia de conciliación extrajudicial para el restablecimiento de la tenencia del lote A-1 ubicado en Gaira (Santa Marta); sin embargo, el señor Primitivo no asistió. Agotado este requisito, se radicó demanda de reivindicación en julio y agosto de 2023.

En reunión realizada el 17 de marzo de 2026, el doctor Aranguren informó que el caso ha enfrentado una alta complejidad jurídica y operativa debido a la ocupación irregular del predio, situaciones de violencia, actuaciones de presunta corrupción de funcionarios y la desaparición del expediente relacionado con la actuación policiva. No obstante, señaló que se han logrado avances importantes en la protección del activo y en la definición de su situación jurídica. Como resultado de su análisis, recomendó evaluar la venta del inmueble para evitar mayores costos de vigilancia y reducir los riesgos jurídicos y operativos asociados al caso.

Mediante informe del 7 de septiembre de 2026 emitido por el doctor Aranguren comunicó que el lote continúa en trámite de segunda instancia, luego del fallo emitido por la Inspección de Gaira, y actualmente se encuentra ante la Secretaría de Gobierno de Santa Marta. Según el informe, no se registran avances o cambios relevantes en el expediente, toda vez que este aún se encuentra extraviado. Aunque existe la posibilidad de participar en una reconstrucción del proceso, el apoderado considera que dicha actuación podría derivar en la ratificación del fallo de primera instancia, el cual fue desfavorable. En consecuencia, manifiesta que, en su criterio, el predio podría ser objeto de enajenación.

Así mismo el 11 de septiembre de 2026 se recibió una reconsideración de oferta formal de compra por parte del señor Ernesto Elías Helo Yamhure por valor de \$3.000.000.000,00 equivalente al 52% del valor comercial y al 57% del valor catastral del inmueble. La propuesta fue presentada a consideración del Comité; sin embargo, tras su evaluación, 2 de los 5 integrantes manifestaron su no aprobación, a la fecha se encuentra pendiente la respuesta de los demás miembros del comité.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Durante el período objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de estos inmuebles a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelances contratados.

Actualmente, el inmueble se encuentra desocupado y cuenta con vigilancia permanente las 24 horas del día, servicio que es prestado por la empresa de seguridad Vasco Security Group.

✓ **Lote San Martín, Meta, ubicado en la Carrera 5B No. 18-46**

El Lote San Martín, Meta, ubicado en la Carrera 5B No. 18-46, presenta restricción para su comercialización dado que mediante auto del 17 de enero de 2018 se decretó la medida cautelar en el proceso judicial de restitución de tierras que recae sobre el inmueble, la cual se mantiene vigente en la medida que el proceso continúa en curso. A la fecha este inmueble se encuentra arrendado, el detalle de esta información se presenta en el numeral 3.3.1 del presente informe.

✓ **Suite 2006 Hotel Barranquilla Plaza, ubicado en la ciudad de Barranquilla.**

Durante el período objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de este inmueble a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelances contratados, sin embargo, no se han recibido ofertas formales sobre este. El inmueble actualmente se encuentra administrado por el operador Compañía Hotelera Plaza S.A.S.

✓ **Lote No. 1. Sector la pedregosa, detrás de Aguaviva - Valledupar**

Durante el período objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de este inmueble a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelance con los que tenemos contratos de corretaje. Actualmente el inmueble se encuentra desocupado y no se han recibido ofertas formales.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A - 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

- ✓ **Lote ubicado en la vía troncal de los contenedores, detrás del ancianato, Barrio Fredonia, en el perímetro urbano del Municipio Plato, Magdalena.**

Durante el período objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de este inmueble a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelance con los que tenemos contratos de corretaje, sin embargo, no se recibieron ofertas formales. Actualmente el inmueble se encuentra desocupado y se cancela servicio de vigilancia informal al señor Gelkin Barrios.

- ✓ **Parcela 59 ubicado en Lebrija – Santander**

Este inmueble se encuentra en proceso de venta desde el 14 de agosto de 2025 a la señora Ines Prada de Ortiz por valor de \$125.000.000,00

A la fecha del presente informe, se han recibido abonos por parte del comprador por la suma de \$69.000.000,00, se prevé firma de escritura para octubre de 2026.

El inmueble se encuentra al día por concepto de administración, la cual es cancelada a Cazadores Resort, con cargo a los recursos administrados en el Encargo Fiduciario.

- ✓ **Lotes 6, 7 y 8 Manzanillo del Mar ubicados en el Kilómetro 9. Vía Cartagena**

Durante el período objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de estos inmuebles a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelances con los que tenemos contratos de corretaje, sin embargo, no se han recibido ofertas formales.

Los lotes se encuentran en gestión jurídica a cargo del Dr. Andrés Aranguren. Sin embargo, no ha sido posible iniciar acciones judiciales, debido a que aún no se ha logrado identificar con certeza a las personas que ejercen la tenencia de los predios.

En reunión realizada el 17 de marzo de 2026, se evidenció que los inmuebles presentan una alta complejidad jurídica y técnica, derivada de inconsistencias entre la información registral, catastral,

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A - 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

física y tributaria, así como dificultades para su ubicación e individualización. Esta situación impide, por el momento, adelantar con seguridad acciones judiciales sobre los predios.

Como resultado de dicha reunión, se otorgó un plazo adicional de dos (2) meses para realizar estudios especializados, incluyendo investigaciones catastrales y de títulos, levantamientos topográficos y análisis histórico-geográficos, con el fin de determinar la viabilidad de acciones legales o establecer si los predios carecen de una individualización real desde su origen.

Mediante informe del 7 de septiembre de 2026 emitido por el doctor Aranguren informó que la estrategia propuesta consiste en realizar una visita técnica previa al predio junto con el perito que adelanta la prueba anticipada, con el fin de verificar en terreno la ubicación geográfica y contrastar la información contenida en los informes técnicos previamente elaborados. El abogado considera que inicialmente no es necesario contar con acompañamiento policial, pero sí recomienda la participación de funcionarios de FIDUCOLDEX para comprender directamente las condiciones del terreno y los elementos descritos en el informe técnico contratado. Así mismo, manifiesta su disposición para coordinar la visita con el perito encargado y programarla en la fecha que se defina, situación que está siendo evaluada al interior de la Fiduciaria.

Adicionalmente, Fiducoldex contrató un estudio técnico para la localización e identificación de los lotes 6, 7 y 8 en Manzanillo del Mar (Cartagena). El informe entregado en mayo de 2026 concluyó que existen dificultades para determinar su ubicación exacta y evidenció posibles inconsistencias entre los registros catastrales e inmobiliarios, que podrían indicar una superposición de registros. Por tal motivo, se recomendó adelantar verificaciones catastrales y estudios técnicos complementarios.

Con base en estos hallazgos, el 2 de junio de 2026 Fiducoldex presentó una solicitud de rectificación catastral ante la Oficina de Gestión Catastral de Cartagena, con el propósito de corregir e incorporar la información geográfica y cartográfica de los predios. Como resultado del análisis técnico y jurídico efectuado por el Área Metropolitana de Barranquilla (AMB), gestor catastral del Distrito de Cartagena, se expidieron las siguientes resoluciones:

Lote 7 - Manzanillo del Mar (Resolución AMB-13-001-004990-2026 del 28 de agosto de 2026): Mediante esta resolución, el Área Metropolitana de Barranquilla – AMB ordenó la rectificación e inscripción de la georreferenciación del predio identificado como Manzanillo del Mar Lote 7, al evidenciar que el inmueble se encontraba registrado únicamente en la base catastral alfanumérica y omitido de la cartografía catastral oficial. Tras la revisión de la información jurídica y técnica

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A - 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

aportada por FIDUCOLDEX y la validación con planos topográficos y ortoimágenes, se determinó la ubicación exacta del predio y se ordenó su incorporación en los registros geográficos catastrales del Distrito de Cartagena.

Lote 8 - Manzanillo del Mar (Resolución AMB-13-001-005126-2026 del 4 de septiembre de 2026): A través de esta resolución, el Área Metropolitana de Barranquilla – AMB dispuso la rectificación catastral del predio ubicado en Manzanillo del Mar Lote 8, luego de comprobar que el inmueble figuraba únicamente en el componente alfanumérico de la base catastral, sin representación gráfica en la cartografía oficial. Con fundamento en la información técnica, el plano topográfico aportado y la ortoimagen del proceso de actualización catastral, se efectuó la georreferenciación del predio y se ordenó la inscripción de los cambios correspondientes en la base geográfica catastral de Cartagena.

Lote 6 - Manzanillo del Mar (Resolución AMB-13-001-005325-2026 del 15 de septiembre de 2026): Mediante esta resolución, el Área Metropolitana de Barranquilla – AMB ordenó la actualización de la georreferenciación del predio identificado con referencia catastral No. 1300100010000000022692000000000, correspondiente al Manzanillo del Mar Lote 6, tras verificarse una inconsistencia en la ubicación geográfica registrada en la base catastral. Luego de analizar la información técnica, la ortoimagen y la georreferenciación aportada por la propietaria, se concluyó que procedía la rectificación para mejorar la precisión del polígono del predio y se ordenó la inscripción de los cambios en los registros geográficos catastrales del Distrito de Cartagena.

Las resoluciones antes mencionadas fueron remitidas al Dr. Aranguren, con el fin de que nos indique el procedimiento a seguir una vez se efectúe la inscripción de los cambios en los registros geográficos catastrales del Distrito de Cartagena.

3.3. Contratos de Arrendamientos vigentes

En virtud de los inmuebles que se encuentran arrendados actualmente, nos permitimos indicar que la facturación por este concepto se genera mensualmente desde el fideicomiso P.A.R. Internacional Compañía de Financiamiento y a su vez el P.A.R. registra el ingreso como cuentas por pagar al Encargo Fiduciario, en atención a lo conceptuado por los asesores tributarios de la Fiduciaria. Es de mencionar que se realiza este manejo, debido a que si se factura desde el Encargo Fiduciario se realizaría bajo el NIT. 800.178.148-8 lo cual tendría impacto en la presentación de la información tributaria de la Sociedad Fiduciaria. En virtud de lo anterior, informamos que los

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

arrendatarios cuentan con las facturas electrónicas correspondientes para efectuar el pago de los cánones de arrendamiento. A continuación, informamos los datos generales de los contratos de arriendo, así como el saldo que presentan los mismos:

3.3.1. ALVARO REY RONDÓN (Arriendo Lote ubicado en San Martín – Meta)

El inmueble se encuentra arrendado desde el primero de marzo de 2023 por el señor Álvaro Rey Rondón, propuesta que fue aceptada por los miembros del comité fiduciario en sesión No. 7 de fecha 24 de febrero del 2023, con las siguientes características:

FECHA DE CONTRATO	17 de mayo del 2023
VIGENCIA	Seis (6) meses renovables automáticamente por períodos iguales.
VALOR DEL CANON MENSUAL ACTUAL	\$302.064,00 incluido IVA
FECHA DE TERMINACIÓN	1 de septiembre de 2025. No obstante, el contrato se prorroga automáticamente por períodos sucesivos de seis (6) meses siempre y cuando el arrendatario haya cumplido con las obligaciones.
INCREMENTO	Se reajusta cada doce (12) meses de ejecución contractual, de acuerdo con el IPC del año anterior certificado por el Gobierno Nacional.

Se detalla a continuación la facturación de arrendamiento generado desde el inicio del negocio:

FACTURAS DE ARRENDAMIENTO						
MES	FACTURA	CONCEPTO	CAUSADA	PAGADA	SALDO	FECHA DE PAGO
VIGENCIA 2023			\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ -	N/A
VIGENCIA 2024			\$ 3.232.000,00	\$ 3.232.000,00	\$ -	N/A
VIGENCIA 2025			\$ 3.420.460,00	\$ 3.420.460,00	\$ -	N/A
ene-26	INCS55	Canon ene/2026	\$ 287.406,00	\$ 287.406,00	\$ -	20/01/2026
feb-26	INCS57	Canon feb/2026	\$ 287.406,00	\$ 287.406,00	\$ -	20/08/2026
mar-26	INCS58	Canon mar/2026	\$ 302.064,00	\$ 302.064,00	\$ -	20/08/2026
abr-26	INCS58	Canon abr/2026	\$ 302.064,00	\$ 302.064,00	\$ -	20/08/2026
may-26	INCS59	Canon may/2026	\$ 302.064,00	\$ 302.064,00	\$ -	20/08/2026
jun-26	INCS60	Canon jun/2026	\$ 302.064,00	\$ 302.064,00	\$ -	20/08/2026
jul-26	INCS61	Canon jul/2026	\$ 302.064,00	\$ 302.064,00	\$ -	20/08/2026

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

FACTURAS DE ARRENDAMIENTO						
MES	FACTURA	CONCEPTO	CAUSADA	PAGADA	SALDO	FECHA DE PAGO
ago-26	INCS62	Canon ago/2026	\$ 302.064,00	\$ 2.274,00	\$ 299.790,00	20/08/2026
sep-26	INCS63	Canon sep/2026	\$ 302.064,00	\$ -	\$ 302.064,00	Pendiente de pago
TOTAL			\$ 11.841.720,00	\$ 11.239.866,00	\$ 601.854,00	

El 16 de septiembre de 2026 se remitió, mediante correo electrónico, la factura correspondiente al período indicado, con solicitud de pronto pago. A la fecha, dicha factura no ha sido cancelada por parte del arrendatario, por lo cual, Fiducoldex se encuentra adelantando la gestión de cobro correspondiente.

3.4. Contratos Derivados

A continuación, se detallan los contratos derivados que se tienen actualmente en el Encargo Fiduciario y su respectivo estado al corte del 30 de septiembre de 2026:

CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO POLIZAS	NUMER O PÓLIZA	VIGENCIA POLIZA
OSMAR MAURICIO IZQUIERDO	20/09/2019	Vigente	Terminación de los Procesos	Procesos jurídicos	N/A	N/A	N/A
OSMAR MAURICIO IZQUIERDO	10/09/2019	Vigente	Terminación de los Procesos	Procesos jurídicos	N/A	N/A	N/A
CLAUDIA LUCIA ACEVEDO	23/03/2017	En liquidación	Terminación de los Procesos	Procesos jurídicos	N/A	N/A	N/A
RICARDO JARAMILLO	6/06/2023	Vigente	Un año, No obstante, se prorroga automáticamente por periodos iguales a la inicial	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
ANDRES ARANGUREN CALLE	2/12/2021	Vigente	Terminación de los Procesos	Representación jurídica proceso querella lote a1, Gaira, Santa Marta.	Vigente	85-45-1010891 58	22/11/2027
JULIO CESAR SALAZAR	21/12/2021	Vigente	Un año, no obstante, se prorroga automáticamente cada año según lo	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO POLIZAS	NUMER O PÓLIZA	VIGENCIA POLIZA
			establecido contractualmente				
VASCO SECURITY GROUP LTDA	28/03/2023	Vigente	Tres meses según Otro sí 7, prorrogables automáticamente por períodos iguales.	Contrato de vigilancia y seguridad privada	Vigente	14-45-1010774 17	17/11/2026
ANDRES ARANGUREN	29/06/2022	Vigente	Terminación de los Procesos	Representación jurídica proceso - manzanillo del mar lotes 6 - 7 y 8	Vigente	85-45-1010891 57	22/11/2027
RICHARD AGUIRRE	27/09/2022	Vigente	Un año, No obstante, se prorroga automáticamente cada año según lo establecido contractualmente	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
JAIME ORTIZ PRADA	15/10/2024	Vigente	Un año, no obstante, se prorroga automáticamente por períodos iguales a la inicial	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
GELKIN ENRIQUE BARRIOS ORTEGA	30/07/2019	En liquidación	El requerido para efectos de la labor contratada	Prestación de servicios de vigilancia y custodia del predio identificado como Lote de terreno A1, ubicado en el Municipio de Plato Magdalena.	N/A	N/A	N/A
ROLANDO ROMERO RODRÍGUEZ	15/09/2012	En liquidación	Indefinida	Prestación de servicios de vigilancia, custodia y protección del predio ubicado en la calle 18 No. 5B 103 - Municipio de San Martín Meta	N/A	N/A	N/A

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Es de indicar los contratos suscritos con Gelkin Enrique Barrios Ortega, encargado de la vigilancia del lote ubicado en Plato (Magdalena) por un valor mensual de \$850.000, y con Rolando Romero Rodríguez, responsable de la vigilancia del lote ubicado en San Martín (Meta) por un valor mensual de \$800.000, se encuentran actualmente en proceso de liquidación.

De manera paralela, se adelanta una nueva contratación para cada uno de estos servicios, con una remuneración mensual de \$1.300.000 por contrato. Este ajuste responde a la necesidad de dar cumplimiento a las políticas internas de la Fiduciaria en materia de gestión de riesgos, seguridad y salud en el trabajo, garantizando que los contratistas cuenten con afiliación vigente al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL) y con las coberturas requeridas para el desarrollo de sus actividades. Adicionalmente, se tuvo en cuenta que el incremento en la remuneración les permitirá asumir los costos asociados a los aportes al Sistema de seguridad Social Integral y acceder a la afiliación a riesgos laborales. Con esta medida se busca mitigar riesgos operativos, legales y reputacionales, proteger adecuadamente a los contratistas frente a posibles contingencias derivadas de la ejecución de sus labores y salvaguardar los intereses del Encargo Fiduciario.

4. Promoción y venta

La integralidad de los inmuebles está en proceso de promoción y venta a través de contratos de corretaje y de manera directa por Fiducoldex. En el anexo No. 7 (Estado actual de las ventas), se anexa informe correspondiente.

Frente al proceso de ventas que adelanta Fiducoldex desde su administración, se publicó en la página <https://www.fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> un banner denominado Inmuebles a la venta, donde se encuentran relacionados los inmuebles disponibles a la venta, así como las características de cada uno de estos, el cual se muestra a continuación:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A - 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

PAR Internacional Cía. Financiamiento

PA Remanentes PAR Internacional Cía. Financiamiento

Informa que:

A partir de la fecha podrá encontrar aquí información referente al estado de la acreencia a su favor y a cargo de la Sociedad Internacional Compañía de Financiamiento S.A en Liquidación Forzosa.

Información adicional a los teléfonos 60 (1) 3275500 Ext. 5340 – Móvil – 3102339154 o a los correos electrónicos correspondencia@fiducoldex.com.co y fiducoldex@fiducoldex.com.co

Inmuebles a la venta

5. Procesos jurídicos de restitución

Respecto a los cinco (5) predios que actualmente se encuentran en proceso jurídico, se están adelantando acciones legales a través de abogados externos a la Fiduciaria, con el objetivo de lograr su recuperación y tenencia. Estos inmuebles han estado en poder de terceros desde el momento en que Fiducoldex suscribió el contrato fiduciario, según se detalla a continuación:

RELACIÓN DE PREDIOS CON PROCESOS JURÍDICOS				
No.	TIPO DE INMUEBLE	METRAJE	UBICACIÓN DEL PREDIO	ESTADO
1	Lote	12.281.75 M2	San Martín - Meta	Proceso Jurídico de Restitución de Tierras (Terceros desean la titularidad)
2	Lote 6	5.000 M2	Cartagena - Bolívar	Proceso de restitución (tercero tiene la tenencia)
3	Lote 7	5.000 M2	Cartagena - Bolívar	Proceso de restitución (tercero tiene la tenencia)
4	Lote 8	5.000 M2	Cartagena - Bolívar	Proceso de restitución (tercero tiene la tenencia)
5	Lote A1	5.000 M2	Santa Marta - Magdalena	Proceso de restitución (tercero desea la titularidad)

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A - 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

En el anexo No. 08, denominado Informe de procesos judiciales, se anexa el detalle de los procesos judiciales relacionados en el cuadro anterior.

6. Aspectos Relevantes

- El 14 de septiembre de 2026 se remitió a los miembros del Comité Fiduciario mediante comunicación 2026-2-011702, el informe mensual al corte de agosto 2026, que contiene los movimientos básicos y los aspectos más relevantes del negocio. Este informe fue publicado en la página web de la fiduciaria el mismo día el cual se podrá tener acceso a través del siguiente enlace <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento>.
- Mediante comunicación radicada con consecutivo 2026-2-012253 del 25 de septiembre de 2026, se reitero a la apoderada Claudia Lucía Acevedo Bermúdez la Solicitud de información sobre estado del proceso penal y viabilidad de terminación del contrato relacionado con los inmuebles ubicados en la Parcelación Acapulco, municipio de Girón, Santander.

La solicitud tiene como finalidad conocer el avance de las actuaciones procesales, evaluar la conveniencia de dar continuidad al contrato vigente y contar con los elementos necesarios para la adopción de las decisiones que correspondan en relación con el negocio fiduciario.

- Mediante la comunicación No. 2026-2-012359 del 29 de septiembre de 2026, se solicitó al señor Álvaro Rey el pago de las facturas de arrendamiento correspondientes a los meses de agosto y septiembre de 2026 así como el anticipo correspondiente al período comprendido entre octubre de 2026 y marzo de 2027 por la suma de \$2.416.512,00. A la fecha, dicha solicitud no ha sido atendida.
- Mediante correo electrónico del 15 de septiembre de 2026 fue remitida a los miembros del Comité el Acta Comité No. 14 del PAR y EF Internacional, correspondiente a la sesión realizada el 08 de septiembre de 2026, para revisión y aprobación. Dentro de los principales aspectos tratados se destacó la aprobación de la continuidad de la vigencia contractual del Patrimonio Autónomo y la revisión de los informes operativos, financieros y jurídicos de los negocios administrados. A la fecha, el acta continúa pendiente de aprobación, por lo que se reitera su trámite mediante el presente informe.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

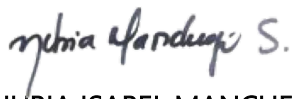
Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A - 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Anexo remitimos la siguiente información:

1. Flujo de Caja
2. Pagos realizados
3. Relación de pagos por inmuebles
4. Extracto cuenta de ahorros No 256-10857-2 y Extracto de los Fic's Fiducoldex No. 10007002663 y 10007003187
5. Informe Financiero con Fines de Supervisión
6. Estado de los Inmuebles
7. Estado actual de las ventas
8. Informe de procesos judiciales
9. Presentación, la cual contiene el comportamiento, riesgos, evolución del valor de la unidad y rentabilidad del Fondo de Inversión Colectiva de Fiducoldex correspondiente a septiembre de 2026

Si frente a la presente comunicación tiene algún comentario o solicitud adicional, por favor radíquela a través del buzón electrónico: correspondencia@fiducoldex.com.co, a fin de que la misma quede registrada en el sistema de archivo documental oficial de la fiduciaria. Para radicación de facturas, enviar al buzón electrónico: factura.electronica@fiducoldex.com.co.

Cordialmente,



NUBIA ISABEL MANCHEGO SIMANCA

Ejecutiva de Negocios

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. -FIDUCOLDEX

Actuando como Administradora del E.F. INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

Elaboró: Lizeth Andrea Cifuentes – Analista de Negocios

Revisó: Nubia Isabel Manchego – Ejecutiva de Negocios

Aprobó: Andrés Chávez Rojas - Director de Negocios

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.

PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211

fiducoldex@fiducoldex.com.co

www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

CTA DE AHORROS OCCIDENTE No. 256-10857-2	Consolidado a Agosto 2026	septiembre-26	Consolidado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 39.189,88	\$ -
INGRESOS	\$ 19.082.271.024,68	\$ 2.000.236,03	\$ 19.084.271.260,71
Rendimientos	\$ 10.329.603,90	\$ 236,03	\$ 10.329.839,93
Recaudos de Arrendamientos	\$ 31.518.392,00	\$ -	\$ 31.518.392,00
Recursos de la Venta de Inmuebles	\$ 18.944.695.922,78	\$ 2.000.000,00	\$ 18.946.695.922,78
Reintegro Impuesto Predial Local A10	\$ 9.005.680,00	\$ -	\$ 9.005.680,00
Recaudo de recursos administración inmuebles	\$ 4.898.295,00	\$ -	\$ 4.898.295,00
Reintegro Impuesto Predial Tocancipa	\$ 226.000,00	\$ -	\$ 226.000,00
Reintegro Impuesto Predial Bodegas M1-11 y M1-11	\$ 10.915.187,00	\$ -	\$ 10.915.187,00
Reintegro de recursos por pago de Retenciones	\$ 150.000,00	\$ -	\$ 150.000,00
Reintegro Impuesto Predial Zipaquirá	\$ 1.119.510,00	\$ -	\$ 1.119.510,00
Reembolso de gastos por venta de inmuebles (Imp Predial, Serv Públicos)	\$ 68.512.429,00	\$ -	\$ 68.512.429,00
Otros ingresos	\$ 900.005,00	\$ -	\$ 900.005,00
EGRESOS	\$ 19.082.231.834,80	\$ 2.000.000,00	\$ 19.084.231.834,80
Retencion en la Fuente	\$ 693.792,00	\$ -	\$ 693.792,00
Pago Impuestos	\$ 16.000,00	\$ -	\$ 16.000,00
GMF	\$ 5.449,80	\$ -	\$ 5.449,80
Comision Consignacion Nacional	\$ 38.400,00	\$ -	\$ 38.400,00
IVA	\$ 7.296,00	\$ -	\$ 7.296,00
Traslado a FIC's	\$ 19.081.470.897,00	\$ 2.000.000,00	\$ 19.083.470.897,00
SALDO FINAL	\$ 39.189,88	\$ 39.425,91	\$ 39.425,91

DISPONIBLE FIC No. 10007002663	Consolidado a Agosto 2026	septiembre-26	Consolidado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 7.415.565.712,53	\$ -
INGRESOS	\$ 22.154.864.681,41	\$ 54.637.260,85	\$ 22.209.501.942,26
Rendimientos	\$ 1.206.724.116,88	\$ 52.637.260,85	\$ 1.259.361.377,73
Aporte Encargo (Arrendamientos)	\$ 1.851.200.041,53	\$ -	\$ 1.851.200.041,53
Traslados entre Cta y FIC's	\$ 19.081.470.897,00	\$ 2.000.000,00	\$ 19.083.470.897,00
Pagos Rechazados	\$ 15.469.626,00	\$ -	\$ 15.469.626,00
EGRESOS	\$ 14.739.298.968,88	\$ 35.700.549,04	\$ 14.774.999.517,92
Pago Servicios Publicos Inmuebles	\$ 111.671.761,50	\$ -	\$ 111.671.761,50
Pago Administracion Inmuebles	\$ 557.954.972,00	\$ 882.800,00	\$ 558.837.772,00
Pago Vigilancia Inmuebles	\$ 826.264.464,38	\$ 22.867.920,30	\$ 849.132.384,68
Pagos Honorarios Abogados	\$ 101.563.237,56	\$ -	\$ 101.563.237,56
Pago Gastos Notariales e impuestos ventas de inmuebles	\$ 232.536.880,46	\$ -	\$ 232.536.880,46
Pago Comision Fiduciaria	\$ 795.527.578,74	\$ 10.417.885,00	\$ 805.945.463,74
Pago Comisión por venta inmuebles - Freelance	\$ 560.220.148,26	\$ -	\$ 560.220.148,26
Pago emisión certificados de tradición y libertad	\$ 1.525.378,81	\$ -	\$ 1.525.378,81
Pago publicidad inmuebles	\$ 680.870,00	\$ -	\$ 680.870,00
Pago Impuestos prediales	\$ 925.257.770,00	\$ -	\$ 925.257.770,00
Pago Impuestos	\$ 268.745.325,00	\$ 118.000,00	\$ 268.863.325,00
Pago viáticos	\$ 13.885.537,10	\$ -	\$ 13.885.537,10
Pago dictamen	\$ 1.432.701,00	\$ -	\$ 1.432.701,00
Traslado recursos cumplimiento pagos de impuesto PAR	\$ 55.005.940,82	\$ -	\$ 55.005.940,82
Traslado arriendo Alvaro Rey al P.A.R.	\$ 1.500.000,00	\$ -	\$ 1.500.000,00
Avalúos	\$ 71.014.287,00	\$ -	\$ 71.014.287,00
Mantenimiento Inmuebles	\$ 169.237.767,27	\$ -	\$ 169.237.767,27
Reintegro Bancoldex y gastos venta inmuebles	\$ 26.918.587,58	\$ -	\$ 26.918.587,58
Traslado a FIC's 10007003187	\$ 712.471.613,44	\$ -	\$ 712.471.613,44
Traslado de recursos al P.A.R. para pago acreedores de Internacional	\$ 9.230.000.000,00	\$ -	\$ 9.230.000.000,00
Retencion en la Fuente Sobre Retiros	\$ 57.286.739,68	\$ 1.276.797,32	\$ 58.563.537,00
GMF (4*1000)	\$ 18.597.408,28	\$ 137.146,42	\$ 18.734.554,70
SALDO FINAL	\$ 7.415.565.712,53	\$ 7.434.502.424,34	\$ 7.434.502.424,34

RESERVA FIC No. 10007003187	Consolidado a Agosto 2026	septiembre-26	Consolidado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 947.718.640,88	\$ -
INGRESOS	\$ 947.718.640,88	\$ 6.574.472,28	\$ 954.293.113,16
Rendimientos	\$ 235.247.027,44	\$ 6.574.472,28	\$ 241.821.499,72
Traslado desde FIC 10007002663	\$ 712.471.613,44	\$ -	\$ 712.471.613,44
EGRESOS	\$ -	\$ -	\$ -
GMF	\$ -	\$ -	\$ -
SALDO FINAL	\$ 947.718.640,88	\$ 954.293.113,16	\$ 954.293.113,16

CONSOLIDADO BANCO-FIC'S	Consolidado a Agosto 2026	septiembre-26	Consolidado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 8.363.323.543,29	\$ -
INGRESOS	\$ 42.182.046.346,97	\$ 63.211.969,16	\$ 42.245.258.316,13
Rendimientos Financieros	\$ 1.452.300.748,22	\$ 59.211.969,16	\$ 1.511.512.717,38
Recaudos de Arrendamientos	\$ 31.518.392,00	\$ -	\$ 31.518.392,00
Recaudo de recursos administración inmuebles	\$ 4.898.295,00	\$ -	\$ 4.898.295,00
Recursos de la Venta de Inmuebles	\$ 18.944.695.922,78	\$ 2.000.000,00	\$ 18.946.695.922,78
Reintegro Impuesto Predial Local A10	\$ 9.005.680,00	\$ -	\$ 9.005.680,00
Aporte Encargo	\$ 1.851.200.041,53	\$ -	\$ 1.851.200.041,53
Reintegro de recursos por pago de Retenciones	\$ 150.000,00	\$ -	\$ 150.000,00
Reintegro Impuesto Predial Tocancipa	\$ 226.000,00	\$ -	\$ 226.000,00
Reintegro Impuesto Predial Bodegas M1-11 y M1-11	\$ 10.915.187,00	\$ -	\$ 10.915.187,00
Traslado desde FIC 10007002663 a FIC 10007003187	\$ 712.471.613,44	\$ -	\$ 712.471.613,44
Traslado entre Cuenta y FIC's	\$ 19.078.662.897,00	\$ 2.000.000,00	\$ 19.080.662.897,00
Reintegro Impuesto predial Zipaquira	\$ 1.119.510,00	\$ -	\$ 1.119.510,00
Reembolso de gastos por venta de inmuebles (Imp Predial, Serv Publicos)	\$ 68.512.429,00	\$ -	\$ 68.512.429,00
Pagos rechazados	\$ 15.469.626,00	\$ -	\$ 15.469.626,00
Otros ingresos	\$ 900.005,00	\$ -	\$ 900.005,00
EGRESOS	\$ 33.818.722.803,68	\$ 37.700.549,04	\$ 33.856.423.352,72
Pago Servicios Publicos Inmuebles	\$ 111.671.761,50	\$ -	\$ 111.671.761,50
Pago Administracion Inmuebles	\$ 557.954.972,00	\$ 882.800,00	\$ 558.837.772,00
Pago Vigilancia Inmuebles	\$ 826.264.464,38	\$ 22.867.920,30	\$ 849.132.384,68
Pagos Honorarios Abogados	\$ 101.563.237,56	\$ -	\$ 101.563.237,56
Pagos Gastos Notariales	\$ 232.536.880,46	\$ -	\$ 232.536.880,46
Pago Comision Fiduciaria	\$ 795.527.578,74	\$ 10.417.885,00	\$ 805.945.463,74
Pago Comisión por venta inmuebles - Freelance	\$ 560.220.148,26	\$ -	\$ 560.220.148,26
Pago emisión certificados de tradición y libertad	\$ 1.525.378,81	\$ -	\$ 1.525.378,81
Pago publicidad inmuebles	\$ 680.870,00	\$ -	\$ 680.870,00
Pago Impuestos prediales	\$ 925.257.770,00	\$ -	\$ 925.257.770,00
Pago Impuestos	\$ 268.761.325,00	\$ 118.000,00	\$ 268.879.325,00
Pago viáticos	\$ 13.885.537,10	\$ -	\$ 13.885.537,10
Pago dictamen	\$ 1.432.701,00	\$ -	\$ 1.432.701,00
Retencion en la Fuente Sobre Retiros	\$ 57.980.531,68	\$ 1.276.797,32	\$ 59.257.329,00
Pago Avalúos	\$ 71.014.287,00	\$ -	\$ 71.014.287,00
Mantenimiento Inmuebles	\$ 169.237.767,27	\$ -	\$ 169.237.767,27
Reintegro Bancoldex - Inmuebles comun y proindiviso	\$ 26.918.587,58	\$ -	\$ 26.918.587,58
Traslado de recursos al P.A.R. para pago acreedores de Internacional	\$ 9.230.000.000,00	\$ -	\$ 9.230.000.000,00
Traslado recursos (cumplimiento pago impuestos del PAR)	\$ 55.005.940,82	\$ -	\$ 55.005.940,82
Traslado arriendo Alvaro Rey al P.A.R.	\$ 1.500.000,00	\$ -	\$ 1.500.000,00
GMF (4*1000)	\$ 18.602.858,08	\$ 137.146,42	\$ 18.740.004,50
Traslado desde FIC 10007002663 a FIC 10007003187	\$ 712.471.613,44	\$ -	\$ 712.471.613,44
Traslado a FIC's	\$ 19.078.662.897,00	\$ 2.000.000,00	\$ 19.080.662.897,00
Comision Consignacion Nacional	\$ 38.400,00	\$ -	\$ 38.400,00
IVA	\$ 7.296,00	\$ -	\$ 7.296,00
SALDO CONSOLIDADO BANCO + FIC'S	\$ 8.363.323.543,29	\$ 8.388.834.963,41	\$ 8.388.834.963,41

Elaboró: Lizeth Cifuentes - Analista de Negocios

Revisó: Nubia Isabel Manchego - Ejecutiva de Negocios

ANEXO No.. 2 - PAGOS REALIZADOS				
No.	FECHA	TERCERO	VALOR TOTAL	CONCEPTO
1	17/09/2026	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS	\$ 93.000,00	PAGO DECLARACION RETEFUENTE AGOSTO FIDUCOLDEX VCTO 17 DE SEPTIEMBRE DEL 20
2	16/09/2026	SANTA MARTA DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORIC	\$ 19.000,00	PRIORITARIO OPERACIONES PARA PAGO RETEICA SANTA MARTA MAGDALENA AGOSTO 2
3	17/09/2026	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	\$ 6.000,00	PAGO DECLARACION RETEICA BOGOTA IV BIMESTRE 2026 FIDUCOLDEX VCTO 17 DE SEPT D
4	17/09/2026	VASCO SECURITY GROUP LTDA	\$ 2.355.935,40	FVEV4543 ALQUILER BANO PORTATIL MARZO ABRIL MAYO JUNIO 2026 E 2026 23944 EXEN
5	28/09/2026	VASCO SECURITY GROUP LTDA	\$ 20.511.984,90	FVEV4544 SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD 24HRS L D CON FEST Y ALQUILER DE BAN
6	17/09/2026	CONJUNTO CAMPESTRE CAZADORES RESORT REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL	\$ 882.800,00	ADMINISTRACION PERIODO 09 2026 PARCELA NO 59 RAD E 2026 24945 EXENTO GMF NO
7	28/09/2026	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR FIDUCOLDEX SA	\$ 10.417.885,00	COMISION FIDUCIARIA 2026-09
TOTAL PAGOS			\$ 34.286.605,30	

	ANEXO 3. RELACIÓN DE PAGOS POR INMUEBLES SEPTIEMBRE 2026						
INMUEBLE	ADMINISTRACIÓN	AGUA	ENERGÍA	VIGILANCIA	MANTENIMIENTO	PREDIAL	TOTAL PAGOS MES DE SEPTIEMBRE 2026
CASA - LA Balsa Chía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SUITE 2006 DE HOTEL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 6 MANZANILLO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 7 MANZANILLO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 8 MANZANILLO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 1 - VALLEDUPAR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE GAIRA A1 - SANTAMARTA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20.511.984,90	\$ 2.355.935,40	\$ -	\$ 22.867.920,30
LOTE - PLATO MAGDALENA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE - SAN MARTIN META	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE PARCELA 59 LEBRIJA	\$ 882.800,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 882.800,00
LOTE LA CASITA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE EL PORVENIR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL PAGOS	\$ 882.800,00	\$ -	\$ -	\$ 20.511.984,90	\$ 2.355.935,40	\$ -	\$ 23.750.720,30

CUENTA No. 256-10857-2
FECHA DE CORTE: 30/09/2026



SALDO DIARIO		TASA E.A
De \$0	a \$5.000.000	0,01%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,01%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,05%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	0,05%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	0,10%
SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN		TASA E.A
De \$0	a \$5.000.000	0,01%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,01%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,01%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	0,01%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	0,01%

FIDUCOLDEX E F INTERN COMP D FINAN LIQUI
CL 28 # 13 A - 24 PS 6
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG017609



★ Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

★ Vigencia: del 01 al 30 de Septiembre del 2026.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	39,189.88
+ 31 CREDITOS	2,000,236.03
- 1 DEBITOS	2,000,000.00
SALDO ACTUAL	39,425.91
SALDO PROMEDIO	105,962.06

Estimado(a) cliente, le informamos que las tarifas correspondientes a los servicios del Banco de Occidente cambiarán a partir del 1 de octubre de 2026. Le invitamos a consultar estos ajustes en nuestra Página Web: www.bancodeoccidente.com.co, donde se encontrarán publicados desde el 15 de agosto de 2026. Si a partir del 1 de octubre de 2026 usted continúa utilizando el producto o servicio respectivo, asumiremos que ha aceptado esta modificación.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS	A748516	0.00	2.91	39,192.79
03	INTERESES LIQUIDADOS	A680439	0.00	2.91	39,195.70
04	INTERESES LIQUIDADOS	A641665	0.00	2.91	39,198.61
07	INTERESES LIQUIDADOS	A921373	0.00	2.91	39,201.52
07	INTERESES LIQUIDADOS	A921851	0.00	2.91	39,204.43
07	INTERESES LIQUIDADOS	A919787	0.00	2.91	39,207.34
08	INTERESES LIQUIDADOS	A132749	0.00	2.91	39,210.25
09	INTERESES LIQUIDADOS	A000062	0.00	2.91	39,213.16
10	INTERESES LIQUIDADOS	A735392	0.00	2.91	39,216.07
11	INTERESES LIQUIDADOS	A770720	0.00	2.91	39,218.98
14	INTERESES LIQUIDADOS	A744299	0.00	2.91	39,221.89
14	INTERESES LIQUIDADOS	A744251	0.00	2.91	39,224.80
14	INTERESES LIQUIDADOS	A743623	0.00	2.91	39,227.71
15	INTERESES LIQUIDADOS	A987406	0.00	2.91	39,230.62
16	INTERESES LIQUIDADOS	A735876	0.00	2.91	39,233.53
17	CONSIGNACION CUENTA EFECTIVO OFICINA		0.00	2,000,000.00	2,039,233.53
17	- Consignacion Local BOGOTA				
17	INTERESES LIQUIDADOS	A575292	0.00	2.91	2,039,236.44
18	PAGO TERCEROS EXENTO TIPO 5	A597058	2,000,000.00	0.00	39,236.44
18	INTERESES LIQUIDADOS	A401815	0.00	151.41	39,387.85
21	INTERESES LIQUIDADOS	A711826	0.00	2.92	39,390.77
21	INTERESES LIQUIDADOS	A714259	0.00	2.92	39,393.69
21	INTERESES LIQUIDADOS	A712937	0.00	2.92	39,396.61
22	INTERESES LIQUIDADOS	A736604	0.00	2.93	39,399.54
23	INTERESES LIQUIDADOS	A667332	0.00	2.93	39,402.47
24	INTERESES LIQUIDADOS	A244323	0.00	2.93	39,405.40
25	INTERESES LIQUIDADOS	A252172	0.00	2.93	39,408.33
28	INTERESES LIQUIDADOS	A479502	0.00	2.93	39,411.26
28	INTERESES LIQUIDADOS	A478350	0.00	2.93	39,414.19
28	INTERESES LIQUIDADOS	A475900	0.00	2.93	39,417.12
29	INTERESES LIQUIDADOS	A554640	0.00	2.93	39,420.05
30	INTERESES LIQUIDADOS	A689242	0.00	2.93	39,422.98
30	INTERESES LIQUIDADOS	A925026	0.00	2.93	39,425.91

Nombre: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
Dirección: CALLE 28 NO. 13 A 24 PISO 6
Ciudad: BOGOTÁ D.C.



EXTRACTO

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX

NIT. 900139498

Número de Encargo: XXXXXXX2663-6 Fecha Inicial: 01 Septiembre 2026
Nombre del Encargo: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL CO Fecha Final: 30 Septiembre 2026
CC o Nit.: 88553 Valor Unidad Inicial: 28,583.930332
Fecha de Creación del Encargo: 17 Octubre 2019 Valor Unidad al Corte: 28,786.868709
Tipo de Participación: FIDEICOMISOS

* Comisión Fiduciaria cobra el 1.7% sobre el valor del fondo.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS

CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	259,431.282766	7,415,565,712.53
Adiciones	69.644004	2,000,000.00
Retiros	-1,197.418545	-34,453,405.30
Rendimientos	0.000000	52,637,260.85
Retención	-44.686527	-1,276,797.32
Gravamen Financiero	-4.789674	-137,146.42
Saldo Final	258,254.404100	7,434,502,424.34

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva Fiducoldex. Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN

Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/09/2026 al 30/09/2026	FIDEICOMISOS	28,583.930332	259,431.282763	28,786.868709	258,260.198408	7,434,502,424.34

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE INVERSIÓN

Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
31/08/2026	SALDO ANTERIOR		7,415,565,712.53	28,583.930332	259,431.282766	7,415,565,712.53
01/09/2026	SE REVERSA-01/09/2026 Banc Tr 7Cta Tr 6900002294	0.140215	4,008.75	28,590.065409	259,437.425816	7,415,741,342.73
01/09/2026	SE REVERSA-01/09/2026 Banc Tr 7Cta Tr 6900002294	0.168641	4,821.45	28,590.065409	259,437.285601	7,415,737,333.98
01/09/2026	SE REVERSA-01/09/2026 Banc Tr 7Cta Tr 6900002294	5.834194	166,800.00	28,590.065409	259,437.116961	7,415,732,512.53
01/09/2026	SE REVERSA-01/09/2026 Banc Tr 7Cta Tr 6900002294	0.023337	667.20	28,590.065409	259,437.449153	7,415,742,009.93
04/09/2026	CONSIG.BANCOLOMBIA - CIFUENTES MURILLO LIZETH ANDREA - 69000002294	-5.829103	-166,800.00	28,615.038591	259,431.620050	7,415,575,209.93
04/09/2026	RET.RETENCIÓN FUENTE	-0.167118	-4,782.08	28,615.038591	259,431.452932	7,415,570,427.85
04/09/2026	IMPUESTO 4X1000 - CIFUENTES MURILLO LIZETH ANDREA	-0.023316	-667.20	28,615.038591	259,431.288663	7,415,565,727.27
04/09/2026	RET.RETENCIÓN FUENTE	-0.140953	-4,033.38	28,615.038591	259,431.311979	7,415,566,394.47
16/09/2026	PAGO: SANTA MARTA DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORIC - 891780009 SOPORTE: 1 - SEGURIDAD SOCIAL.PSE - PRIORITARIO OPERACIONES PARA PAGO RETEICA SANTA MARTA MAGDALENA AGOSTO 2026 FIDUCOLDEX VENCIMIENTO 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2026 E 2026	-0.661923	-19,000.00	28,704.231500	259,430.626740	7,415,546,727.27

Nombre: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
 Dirección: CALLE 28 NO. 13 A 24 PISO 6
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.



EXTRACTO

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX

NIT. 900139498

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE INVERSIÓN

Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
16/09/2026	25126	-0.661923	-19,000.00	28,704.231500	259,430.626740	7,415,546,727.27
16/09/2026	RET.RETENCIÓN FUENTE	-0.018790	-539.36	28,704.231500	259,430.591583	7,415,545,718.12
16/09/2026	RET.RETENCIÓN FUENTE	-0.016367	-469.79	28,704.231500	259,430.610373	7,415,546,257.48
16/09/2026	IMPUESTO 4X1000 - SANTA MARTA DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORIC	-0.002648	-76.00	28,704.231500	259,430.588935	7,415,545,642.12
17/09/2026	IMPUESTO 4X1000 - U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS	-0.012956	-372.00	28,712.173693	259,427.165049	7,415,447,334.92
17/09/2026	RET.RETENCIÓN FUENTE	-0.091859	-2,637.48	28,712.173693	259,427.178006	7,415,447,706.92
17/09/2026	RET.RETENCIÓN FUENTE	-0.080026	-2,297.72	28,712.173693	259,427.269865	7,415,450,344.40
17/09/2026	PAGO: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS - 800197268 SOPORTE: 1 - DEBITO A CUENTAS BANCARIAS - PAGO DECLARACION RETEFUENTE AGOSTO FIDUCOLDEX VCTO 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2026 E 2026 25111 EXENTO GMF NO	-3.239044	-93,000.00	28,712.173693	259,427.349891	7,415,452,642.12
17/09/2026	CONSIG.BANCO DE OCCIDENTE - FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR FIDUCOLDEX SA - 256899212	-0.208971	-6,000.00	28,712.173693	259,426.956079	7,415,441,334.92
17/09/2026	IMPUESTO 4X1000 - VASCO SECURITY GROUP LTDA	-0.328214	-9,423.74	28,712.173693	259,307.706956	7,412,017,433.38
17/09/2026	RET.RETENCIÓN FUENTE	-2.327035	-66,814.22	28,712.173693	259,308.035170	7,412,026,857.12
17/09/2026	RET.RETENCIÓN FUENTE	-2.027271	-58,207.35	28,712.173693	259,310.362204	7,412,093,671.34
17/09/2026	CONSIG.AV VILLAS - VASCO SECURITY GROUP LTDA - 059017970	-82.053537	-2,355,935.40	28,712.173693	259,312.389475	7,412,151,878.69
17/09/2026	IMPUESTO 4X1000 - CONJUNTO CAMPESTRE CAZADORES RESORT REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL	-0.122986	-3,531.20	28,712.173693	259,394.443012	7,414,507,814.09
17/09/2026	RET.RETENCIÓN FUENTE	-0.759645	-21,811.06	28,712.173693	259,394.565998	7,414,511,345.29
17/09/2026	RET.RETENCIÓN FUENTE	-0.005163	-148.24	28,712.173693	259,426.950916	7,415,441,186.68
17/09/2026	RET.RETENCIÓN FUENTE	-0.005926	-170.16	28,712.173693	259,426.944989	7,415,441,016.52
17/09/2026	IMPUESTO 4X1000 - FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR FIDUCOLDEX SA	-0.000836	-24.00	28,712.173693	259,426.944154	7,415,440,992.52
17/09/2026	CONSIG.AV VILLAS - CONJUNTO CAMPESTRE CAZADORES RESORT REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL - 901234278	-30.746540	-882,800.00	28,712.173693	259,396.197613	7,414,558,192.52
17/09/2026	RET.RETENCIÓN FUENTE	-0.871971	-25,036.17	28,712.173693	259,395.325643	7,414,533,156.35
18/09/2026	APORTE : TRASLADOS Nro."64851" Fecha "18/09/2026	69.644004	2,000,000.00	28,717.475689	259,377.350960	7,414,017,433.38
28/09/2026	RET.RETENCIÓN FUENTE	-18.153165	-522,458.16	28,780.554562	258,263.049222	7,381,947,211.43
28/09/2026	RET.RETENCIÓN FUENTE	-20.021239	-576,222.35	28,780.554562	258,281.202388	7,382,469,669.59
28/09/2026	CONSIG.AV VILLAS - VASCO SECURITY GROUP LTDA - 059017970	-712.702907	-20,511,984.90	28,780.554562	258,301.223626	7,383,045,891.94
28/09/2026	Recaudo cartera fideicomiso 88553 - Cliente: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO Nro factura:35933	-1.447906	-41,671.54	28,780.554562	259,013.926533	7,403,557,876.84
28/09/2026	Recaudo cartera fideicomiso 88553 - Cliente: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE	-361.976521	-10,417,885.00	28,780.554562	259,015.374439	7,403,599,548.38

Nombre: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
 Dirección: CALLE 28 NO. 13 A 24 PISO 6
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.



EXTRACTO

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX

NIT. 900139498

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE INVERSIÓN

Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
28/09/2026	FINANCIAMIENTO Nro factura:35933	-361.976521	-10,417,885.00	28,780.554562	259,015.374439	7,403,599,548.38
28/09/2026	IMPUESTO 4X1000 - VASCO SECURITY GROUP LTDA	-2.850812	-82,047.94	28,780.554562	258,260.198411	7,381,865,163.49

HISTÓRICO DE RENTABILIDAD (E.A.)

VOLATILIDAD HISTÓRICA

Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 Años	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 Años	Últimos 3 Años
FIDEICOMISOS	8.989	10.482	9.074	8.192	7.883	0.155	0.162	0.219	0.268	0.217	0.347



Asesor Comercial:

EDICZON ARTURO CASTILLO GARZON



Célular:

3102413391



Correo Electrónico:

ediczon.castillo@fiducoldex.com.co



Apreciado inversionista:

Fitch Ratings asignó las calificaciones '**S1(col)**' y '**AAAF(col)**' a Fiducoldex Objetivo Fondo de Inversión Colectiva, destacando su **alta calidad crediticia** y **baja sensibilidad al riesgo de mercado**.
 Con una **estrategia conservadora** centrada en la **preservación del capital** y **alta liquidez**, FIC Objetivo es ideal para inversionistas con **perfil de riesgo bajo**.

¡Un logro que refuerza nuestro compromiso con la **excelencia y seguridad**!



Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amezcua Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: www.fiducoldex.com.co, teléfono: (57) 6013275500, correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal BDO AUDIT S.A.S BIC e-mail: Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co, ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umobogados.com; y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPS

Nombre: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
 Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.



EXTRACTO

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX

NIT. 900139498

Número de Encargo: XXXXXX3187-1 Fecha Inicial: 01 Septiembre 2026
 Nombre del Encargo: E.F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINA Fecha Final: 30 Septiembre 2026
 CC o Nit.: 88553 Valor Unidad Inicial: 28,172.961411
 Fecha de Creación del Encargo: 27 Abril 2023 Valor Unidad al Corte: 28,368.401646
 Tipo de Participación: FIDEICOMISOS

* Comisión Fiduciaria cobra el 1.9% sobre el valor del fondo.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS

CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	33,639.297873	947,718,640.88
Adiciones	0.000000	0.00
Retiros	0.000000	0.00
Rendimientos	0.000000	6,574,472.28
Retención	0.000000	0.00
Gravamen Financiero	0.000000	0.00
Saldo Final	33,639.297874	954,293,113.16

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva Fiducoldex. Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN

Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/09/2026 al 30/09/2026	FIDEICOMISOS	28,172.961411	33,639.297873	28,368.401646	33,639.297874	954,293,113.16

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE INVERSIÓN

Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
31/08/2026	SALDO ANTERIOR		947,718,640.88	28,172.961411	33,639.297873	947,718,640.88

HISTÓRICO DE RENTABILIDAD (E.A.)

VOLATILIDAD HISTÓRICA

Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 Años	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 Años	Últimos 3 Años
FIDEICOMISOS	8.775	10.265	8.860	7.980	7.671	0.155	0.162	0.219	0.268	0.217	0.347



Asesor Comercial:
EDICZON ARTURO CASTILLO GARZON



Célular:
3102413391



Correo Electrónico:
ediczon.castillo@fiducoldex.com.co

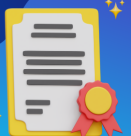
Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de



Apreciado inversionista:

Fitch Ratings asignó las calificaciones '**S1(col)**' y '**AAAF(col)**' a Fiducoldex Objetivo Fondo de Inversión Colectiva, destacando su **alta calidad crediticia** y **baja sensibilidad al riesgo de mercado**. Con una **estrategia conservadora** centrada en la **preservación del capital** y **alta liquidez**, FIC Objetivo es ideal para inversionistas con **perfil de riesgo bajo**.

¡Un logro que refuerza nuestro compromiso con la **excelencia y seguridad**!

Nombre: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
 Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.



EXTRACTO

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX

NIT. 900139498

los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amezcuita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: www.fiducoldex.com.co, teléfono: (57) 6013275500, correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal BDO AUDIT S.A.S BIC e-mail: Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co, ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com; y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPS



SIFI
CONTABILIDAD

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.
INFORME FINANCIERO CON FINES DE SUPERVISION
88553-EF INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

Periodo: 202609

Página 1 de 5

13/10/26 03:32 PM

Programa: SCMRSLNA

FRANCY YINNETH TORRES MAHE

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION		SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
1		ACTIVO	NAPL	26,944,603,457.27	65,388,266.56	41,876,846.44	26,968,114,877.39
11		EFFECTIVO	NAPL	39,189.88	2,000,236.03	2,000,000.00	39,425.91
1115		BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	NAPL	39,189.88	2,000,236.03	2,000,000.00	39,425.91
111505		BANCOS NACIONALES	NAPL	39,189.88	2,000,236.03	2,000,000.00	39,425.91
11150501		BANCOS NACIONALES	NAPL	39,189.88	2,000,236.03	2,000,000.00	39,425.91
1115050123		BANCO DE OCCIDENTE	NAPL	39,189.88	2,000,236.03	2,000,000.00	39,425.91
13		INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS	NAPL	8,363,284,353.41	61,388,030.53	35,876,846.44	8,388,795,537.50
1302		INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	NAPL	8,363,284,353.41	61,388,030.53	35,876,846.44	8,388,795,537.50
130205		EMISORES NACIONALES	NAPL	8,363,284,353.41	61,388,030.53	35,876,846.44	8,388,795,537.50
13020501		PARTICIPACIONES EN CARTERAS COLECTIVAS MONEDA NACIONAL	NAPL	8,363,284,353.41	61,388,030.53	35,876,846.44	8,388,795,537.50
16		CUENTAS POR COBRAR	NAPL	.00	2,000,000.00	2,000,000.00	.00
1614		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	NAPL	.00	2,000,000.00	2,000,000.00	.00
161405		BIENES	NAPL	.00	2,000,000.00	2,000,000.00	.00
16140501		VENTA DE BIENES INMUEBLES	NAPL	.00	2,000,000.00	2,000,000.00	.00
1632		ANTICIPOS A CONTRATOS Y PROVEEDORES	NAPL	.00	.00	.00	.00
163205		ANTICIPOS A PROVEEDORES	NAPL	.00	.00	.00	.00
16320501		PROVEEDORES MONEDA NACIONAL	NAPL	.00	.00	.00	.00
1632050101							
17		ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	18,581,279,913.98	.00	2,000,000.00	18,579,279,913.98
1705		OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	24,075,935,068.98	.00	2,000,000.00	24,073,935,068.98
170530		INMUEBLES	NAPL	24,075,935,068.98	.00	2,000,000.00	24,073,935,068.98
17053001		INMUEBLES	NAPL	24,075,935,068.98	.00	2,000,000.00	24,073,935,068.98
1775		DETERIORO ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	-5,494,655,155.00	.00	.00	-5,494,655,155.00
177525		OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	-5,494,655,155.00	.00	.00	-5,494,655,155.00
17752501		INMUEBLES	NAPL	-5,494,655,155.00	.00	.00	-5,494,655,155.00
2		PASIVO	NAPL	-37,198,076.43	54,749,063.15	55,753,484.11	-38,202,497.39
25		CUENTAS POR PAGAR	NAPL	-37,198,076.43	54,749,063.15	55,753,484.11	-38,202,497.39
2501		COMISIONES Y HONORARIOS	NAPL	.00	10,584,685.00	10,584,685.00	.00
250105		HONORARIOS	NAPL	.00	166,800.00	166,800.00	.00
25010501		HONORARIOS POR PAGAR MONEDA NACIONAL	NAPL	.00	166,800.00	166,800.00	.00
250110		COMISIONES	NAPL	.00	10,417,885.00	10,417,885.00	.00
25011001		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	.00	10,417,885.00	10,417,885.00	.00
2503		IMPUESTOS	NAPL	.00	.00	.00	.00
250345		SOBRETASAS Y OTROS	NAPL	.00	.00	.00	.00
25034503		SOBRETASA BOMBERIL	NAPL	.00	.00	.00	.00
2503450312							
2505		ARRENDAMIENTOS	NAPL	-23,631,474.82	.00	.00	-23,631,474.82
250505		ARRENDAMIENTOS	NAPL	-23,631,474.82	.00	.00	-23,631,474.82
25050501		ARRENDAMIENTOS MONEDA NACIONAL	NAPL	-23,631,474.82	.00	.00	-23,631,474.82
2507		PROMETIENTES COMPRADORES	NAPL	-13,448,000.00	.00	.00	-13,448,000.00
250705		BIENES INMUEBLES	NAPL	-13,448,000.00	.00	.00	-13,448,000.00
25070501		BIENES INMUEBLES	NAPL	-13,448,000.00	.00	.00	-13,448,000.00
2511		PROVEEDORES Y SERVICIOS POR PAGAR	NAPL	.00	43,889,081.32	44,689,081.32	-800,000.00



SIFI
CONTABILIDAD

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.
INFORME FINANCIERO CON FINES DE SUPERVISION
88553-EF INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

Periodo: 202609

Página 2 de 5

13/10/26 03:32 PM

Programa: SCMRSLNA

FRANCY YINNETH TORRES MAHE

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
251105		PROVEEDORES	NAPL	.00	43,889,081.32	44,689,081.32
25110501		PROVEEDORES MONEDA NACIONAL \$	NAPL	.00	43,889,081.32	44,689,081.32
2519		RETENCIONES Y APORTES LABORALES	NAPL	-118,601.61	275,296.83	479,717.79
251905		RETENCIONES EN LA FUENTE	NAPL	-118,601.61	275,296.83	479,717.79
25190502		HONORARIOS	NAPL	.00	.00	.00
2519050202						
2519050206						
25190504		SERVICIOS	NAPL	-38,517.21	77,846.03	78,657.65
2519050403		SERVICIOS 2% - EMPRESAS VIGILANCIA Y ASEO	NAPL	-38,517.21	77,846.03	78,657.65
2519050406						
25190505		ARRENDAMIENTOS	NAPL	.00	21,196.00	127,176.00
2519050502		BIENES MUEBLES 4%	NAPL	.00	21,196.00	127,176.00
25190508		OTRAS RETENCIONES	NAPL	.00	.00	.00
2519050802						
25190509		RETENCIONES P.N.	NAPL	.00	.00	.00
2519050901						
25190513		RETENCIONES EN LA FUENTE - IVA	NAPL	-54,887.03	126,032.78	202,700.08
2519051301		REGIMEN COMUN	NAPL	-54,887.03	126,032.78	202,700.08
25190595		RETENCIONES SOBRE ICA	NAPL	-25,197.37	50,222.02	71,184.06
2519059503		ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NAPL	-5,938.76	6,000.00	61.24
2519059504		ACTIVIDAD FINANCIERA	NAPL	.00	.00	.00
2519059522		RETEICA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NAPL	.00	.00	.00
2519059527		RETEICA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	NAPL	.00	.00	.00
2519059528		RETEICA DEPARTAMENTO DEL CESAR	NAPL	.00	.00	.00
2519059539		ICA BARRANQUILLA HONORARIOS DEMAS	NAPL	.00	.00	.00
		ACTIVIDADES DE SERVICIO				
2519059555		RETEICA DEPARTAMENTO MAGDALENA	NAPL	-19,258.61	44,222.02	71,122.82
251995		OTRAS RETENCIONES	NAPL	.00	.00	.00
25199503		RETENCIONES DE ICA	NAPL	.00	.00	.00
2519950310		ICA MUNICIPIO DE GALAPA	NAPL	.00	.00	.00
2519950317		ICASANTANDER	NAPL	.00	.00	.00
2519950322		ICA CARTAGENA - BOLIVAR	NAPL	.00	.00	.00
2519950340		ICA BARRANQUILLA HONORARIOS 304 DEMAS	NAPL	.00	.00	.00
		ACTIVIDADES DE SERVICIO				
3		PATRIMONIO	NAPL	-26,907,405,380.84	.00	22,506,999.16
35		PATRIMONIO ESPECIALES	NAPL	-56,739,668,940.71	.00	.00
3505		ACREEDORES FIDUCIARIOS	NAPL	-66,024,674,881.53	.00	.00
350505		APORTES EN DINERO	NAPL	-1,851,200,041.53	.00	.00
35050501		APORTES EN DINERO	NAPL	-1,851,200,041.53	.00	.00
350515		APORTES EN ESPECIE	NAPL	-64,173,474,840.00	.00	.00
35051505		APORTES EN ESPECIE	NAPL	-64,173,474,840.00	.00	.00
3510		PAGOS (DB) PATRIMONIO BIENES FIDEICOMITIDOS	NAPL	9,285,005,940.82	.00	.00
351005		RESTITUCIONES DE APORTES	NAPL	9,285,005,940.82	.00	.00
35100501		RESTITUCIONES DE APORTES	NAPL	9,285,005,940.82	.00	.00
38		SUPERÁVIT O DÉFICIT	NAPL	-1,201,449,385.18	.00	.00
3815		GANANCIAS O PÉRDIDAS NO REALIZADAS (ORI)	NAPL	-1,201,449,385.18	.00	.00
381505		REVALORIZACIÓN ACTIVOS	NAPL	-1,201,449,385.18	.00	.00
38150510		REVALORIZACIÓN ACTIVOS	NAPL	-1,201,449,385.18	.00	.00



SIFI
CONTABILIDAD

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.
INFORME FINANCIERO CON FINES DE SUPERVISION
88553-EF INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

Periodo: 202609

Página 3 de 5

13/10/26 03:32 PM

Programa: SCMRSLNA

FRANCY YINNETH TORRES MAHE

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION		SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
3815051002		VALORIZACIONES EDIFICACIONES	NAPL	-1,692,017,291.00		.00	-1,692,017,291.00
3815051003		VALORIZACIONES DE TERRENOS	NAPL	490,567,905.82		.00	490,567,905.82
39		GANANCIAS O PERDIDAS	NAPL	31,033,712,945.05		.00	31,011,205,945.89
3905		GANANCIAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	-3,875,204,058.37		.00	-3,875,204,058.37
390501		UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	-3,875,204,058.37		.00	-3,875,204,058.37
3910		PÉRDIDAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	34,778,642,013.54		.00	34,778,642,013.54
391001		PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	34,778,642,013.54		.00	34,778,642,013.54
3915		GANANCIA DEL EJERCICIO	NAPL	-123,613,772.26		.00	-146,120,771.42
391501		UTILIDAD DEL EJERCICIO	NAPL	-123,613,772.26		.00	-146,120,771.42
3920		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	253,888,762.14		.00	253,888,762.14
392001		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	253,888,762.14		.00	253,888,762.14
4		INGRESOS DE OPERACIONES	NAPL	-451,428,416.57		.00	-510,641,048.58
41		INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS GENERALES	NAPL	-451,428,416.57		.00	-510,641,048.58
4103		INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y OTROS INTERESES	NAPL	-312,864.32		.00	-313,100.35
410305		DEPOSITOS A LA VISTA	NAPL	-312,864.32		.00	-313,100.35
41030501		RENDIMIENTOS CUENTAS DE AHORRO	NAPL	-312,864.32		.00	-313,100.35
4108		POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	NAPL	-448,578,347.24		.00	-507,790,080.37
410805		POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO	NAPL	-448,578,347.24		.00	-507,790,080.37
41080501		POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO (CR)	NAPL	-448,578,347.24		.00	-507,790,080.37
4145		ARRENDAMIENTOS	NAPL	-2,535,133.00		.00	-2,535,133.00
414515		INMUEBLES	NAPL	-2,535,133.00		.00	-2,535,133.00
41451501		ARRENDAMIENTOS, ALQUILER	NAPL	-2,535,133.00		.00	-2,535,133.00
4145150101		ARRENDAMIENTOS	NAPL	-2,535,133.00		.00	-2,535,133.00
4195		DIVERSOS	NAPL	-2,072.01		.00	-2,734.86
419595		OTROS	NAPL	-2,072.01		.00	-2,734.86
41959501		APROXIMACIONES	NAPL	-2,072.01		.00	-2,734.86
4195950101		APROXIMACIONES IMPUESTOS	NAPL	-2,066.68		.00	-2,729.53
4195950103		APROXIMACIONES CUENTAS POR COBRAR	NAPL	-.33		.00	-.33
4195950104		APROXIMACIONES PAGOS TERCEROS	NAPL	-5.00		.00	-5.00
5		GASTOS	NAPL	451,428,416.57	79,517,124.41	20,304,492.40	510,641,048.58
51		GASTOS DE OPERACIONES	NAPL	581,703,406.45	57,010,125.25	20,304,492.40	618,409,039.30
5108		VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE	NAPL	6,811,165.49	.00	.00	6,811,165.49
510805		POR DISMINUCION EN EL VALOR RAZONABLE	NAPL	6,811,165.49	.00	.00	6,811,165.49
51080511		PERDIDA EN VALORACION DE INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS PARTICIPATIVOS	NAPL	6,811,165.49	.00	.00	6,811,165.49
5108051101		PERDIDA EN VALORACION DE INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS PARTICIPATIVOS	NAPL	6,811,165.49	.00	.00	6,811,165.49
5115		COMISIONES	NAPL	146,243,189.09	10,417,885.00	.00	156,661,074.09
511518		NEGOCIOS FIDUCIARIOS	NAPL	146,243,189.09	10,417,885.00	.00	156,661,074.09
51151801		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	146,243,189.09	10,417,885.00	.00	156,661,074.09
5115180101		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	146,243,189.09	10,417,885.00	.00	156,661,074.09
5130		HONORARIOS	NAPL	138,739,600.00	.00	.00	138,739,600.00
513095		OTROS	NAPL	138,739,600.00	.00	.00	138,739,600.00
51309501		OTRAS ASESORIAS PROFESIONALES	NAPL	130,364,600.00	.00	.00	130,364,600.00
51309561		ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO	NAPL	8,375,000.00	.00	.00	8,375,000.00



SIFI
CONTABILIDAD

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.
INFORME FINANCIERO CON FINES DE SUPERVISION
88553-EF INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

Periodo: 202609

Página 4 de 5

13/10/26 03:32 PM

Programa: SCMRSLNA

FRANCY YINNETH TORRES MAHE

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
5140		IMPUESTOS Y TASAS	NAPL	102,560,725.38	137,813.62	667.20
514005		IMPUESTOS Y TASAS	NAPL	102,560,725.38	137,813.62	667.20
51400502		PREDIAL	NAPL	95,977,914.00	.00	.00
5140050201		PREDIAL	NAPL	95,977,914.00	.00	.00
51400504		GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF	NAPL	2,577,811.38	137,813.62	667.20
5140050401		GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF	NAPL	2,577,811.38	137,813.62	667.20
51400506		OTROS	NAPL	4,005,000.00	.00	.00
5140050603		IMPUESTO DE ESTAMPILLAS	NAPL	4,005,000.00	.00	.00
5145		ARRENDAMIENTOS	NAPL	.00	3,783,486.00	630,581.00
514595		OTROS	NAPL	.00	3,783,486.00	630,581.00
51459503		MUEBLES Y ENSERES	NAPL	.00	3,783,486.00	630,581.00
5145950301		MUEBLES Y ENSERES	NAPL	.00	3,783,486.00	630,581.00
5190		DIVERSOS	NAPL	187,348,726.49	42,670,940.63	19,673,244.20
519005		SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA	NAPL	141,322,751.87	40,502,451.87	19,664,414.00
51900503		SERVICIO DE VIGILANCIA	NAPL	141,322,751.87	40,502,451.87	19,664,414.00
519025		SERVICIOS PUBLICOS	NAPL	886,395.00	.00	.00
51902501		SERVICIOS PUBLICOS	NAPL	886,395.00	.00	.00
519095		OTROS	NAPL	45,139,579.62	2,168,488.76	8,830.20
51909501		APROXIMACIONES	NAPL	2,987.84	61.24	.00
5190950101		APROXIMACIONES IMPUESTOS	NAPL	2,987.84	61.24	.00
51909502		CAPITAL DE TRABAJO Y PROYECTOS	NAPL	4,809,377.33	.00	.00
5190950201		ADECUACION DE TIERRAS	NAPL	1,856,900.00	.00	.00
5190950202		INFRAESTRUCTURA	NAPL	2,952,477.33	.00	.00
51909504		GASTOS LEGALES Y NOTARIALES	NAPL	21,106,361.31	.00	.00
5190950403		GTOS NOTARIALES AUTENTICACIÓN	NAPL	21,106,361.31	.00	.00
51909507		OTROS	NAPL	3,025,563.00	882,800.00	.00
5190950702		ADMINISTRACION PROPIEDAD HORIZONTAL	NAPL	3,025,563.00	882,800.00	.00
51909513		OTROS	NAPL	92,000.00	.00	.00
5190951302		GASTOS ADMINISTRATIVOS	NAPL	92,000.00	.00	.00
51909518		IMPUESTOS	NAPL	15,723,289.82	1,285,627.52	8,830.20
5190951820		RETENCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS	NAPL	15,723,289.82	1,285,627.52	8,830.20
51909595		GASTOS DE PERIODOS ANTERIORES	NAPL	380,000.32	.00	.00
5190959501		GASTOS DE PERIODOS ANTERIORES	NAPL	380,000.32	.00	.00
59		GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PÉRDIDAS	NAPL	-130,274,989.88	22,506,999.16	.00
5905		GANANCIAS Y PÉRDIDAS	NAPL	-130,274,989.88	22,506,999.16	.00
590501		UTILIDAD DEL EJERCICIO	NAPL	123,613,772.26	22,506,999.16	.00
59050101		UTILIDAD DEL EJERCICIO	NAPL	123,613,772.26	22,506,999.16	.00
590502		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	-253,888,762.14	.00	.00
59050201		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	-253,888,762.14	.00	.00
Total				.00	199,654,454.12	199,654,454.12
						.00



SIFI
CONTABILIDAD

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.
INFORME FINANCIERO CON FINES DE SUPERVISION
88553-EF INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
Periodo: 202609

Página 5 de 5
13/10/26 03:32 PM
Programa: SCMRSLNA
FRANCY YINNETH TORRES MAHE

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
	Francy Yinneth Torres Mahecha Analista Contable			Yasmin Alcira Rocha Pulido Gerente de Contabilidad		

ANEXO No. 6 - RELACIÓN DEL ESTADO DE LOS INMUEBLES				
No.	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCIÓN	CIUDAD	ESTADO
1	CASA	CASA NO. 4 CONJUNTO JARDÍN DE LA SELVA UBICADO EN LA CALLE 3 NO. 2- 48	TOCANCIPA - CUNDINAMARCA	VENDIDO
2	CASA	CALLE 2 SUR N. 5-09. CONJUNTO EL CARMEN. VEREDA LA BALSA.	CHIA - CUNDINAMARCA	PROINDIVISO BANCOLODEX
3	APARTAMENTO 403	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	VENDIDO
4	APARTAMENTO 703	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	VENDIDO
5	APARTAMENTO 803	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	VENDIDO
6	LOCAL A7	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	VENDIDO
7	LOCAL A8	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	VENDIDO
8	LOCAL A10	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	VENDIDO
9	OFICINA	OFICINA 101 Y 24 GARAJES DEL EDIFICIO MADRID PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 12 NO. 93 – 30. COMPRENDE CUATRO (4) PISOS Y SÓTANO.	BOGOTÁ	VENDIDO
10	SUITE DE HOTEL	HABITACIÓN NO. 2006 DEL HOTEL BARRANQUILLA PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 51 B NO. 79-246.	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
11	BODEGA	CARRERA 7 NO. 1 – 79	ZIPAQUIRÁ - CUNDINAMARCA	VENDIDO
12	BODEGA M1-10	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6- 335	BARRANQUILLA	VENDIDO
13	BODEGA M1-11	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	VENDIDO
14	BODEGA M1-12	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	VENDIDO
15	BODEGA M1-13	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	VENDIDO
16	LOTE 47	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
17	LOTE 48	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
18	LOTE 72	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
19	LOTE 73	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
20	LOTE 74	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
21	LOTE 6	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA	CARTAGENA DTC	PROCESO JURÍDICO
22	LOTE 7	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA MANZANILLO DEL MAR	CARTAGENA DTC	PROCESO JURÍDICO
23	LOTE 8	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA MANZANILLO DEL MAR	CARTAGENA DTC	PROCESO JURÍDICO
24	LOTE	LOTE NO. 1. SECTOR LA PEDREGOSA, DETRÁS DE AGUAVIVA. VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	DESOCUPADO
25	LOTE	LOTE NO. 12. CALLE 78 NO. 6 – 225	MONTERIA - CORDOBA	VENDIDO
26	LOTE	LOTE DE TERRENO A-1, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE GAIRA - K 4C 70 125 LOTE A1	SANTA MARTA	PROCESO JURÍDICO
27	LOTE	LOTE UBICADO EN LA VÍA TRONCAL DE LOS CONTENEDORES, DETRÁS DEL ANCIANATO, BARRIO FREDONIA, EN EL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO EL PLATO, MAGDALENA.	PLATO, MAGDALENA	DESOCUPADO
28	LOTE	40% DEL LOTE A 1. CAMINO DE TOLEDO. UBICADO EN LA CARRERA ORIENTAL AVENIDA MALAMBO, QUE HACE PARTE DE LA FINCA RURAL SAN ANTONIO.	MALAMBO – ATLANTICO	PROINDIVISO BANCOLODEX
29	LOTE	EL 12.79% DEL LOTE DE TERRENO 4, UBICADO EN LA CARRERA 30 NO. 4-320	BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	VENDIDO
30	LOTE	LOTE 11 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
31	LOTE	LOTE 12 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
32	LOTE	LOTE 14 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
33	LOTE	LOTE 20 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
34	LOTE	CARRERA 5 B NO. 18 – 46	SAN MARTÍN – META	PROCESO JURÍDICO (ARRENDADO)
35	LOTE	PARCELA N. 59	LEBRIJA - SANTANDER	EN PROCESO DE VENTA
36	LOTE	LOTE LA CASITA	TAUSA - CUNDINAMARCA	VENDIDO
37	LOTE	LOTE EL PORVENIR	TAUSA - CUNDINAMARCA	VENDIDO

ANEXO No. 7 - ESTADO ACTUAL DE LAS VENTAS

INMUEBLE	VALOR PARA VENTA	OFRECIMIENTO	ESTADO
Manzanillo del Mar (3 Lotes)	\$ 37.505.000.000,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Lote Valledupar	\$ 1.254.937.365,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Lote Santa Marta Playa Gaira	\$ 5.070.000.000,00	\$ 3.000.000.000,00	El 11 de septiembre se recibió una reconsideración oferta formal de compra por parte del señor Ernesto Elías Helo Yamhure por valor de \$3.000.000.000,00 equivalente aproximadamente al 52% del valor comercial y al 57% del valor catastral del inmueble. La propuesta fue presentada a consideración del Comité; sin embargo, tras su evaluación, 2 de los 5 integrantes manifestaron su no aprobación, a la fecha se encuentra pendiente la respuesta de los demás miembros del comité
Parcela 59 - Santander	\$ 136.800.000,00	\$ 125.000.000,00	El 9 de julio se recibió propuesta formal por parte de la señora Ines Prada de Ortiz por valor de \$125.000.000,00 equivalente al 87% sobre el valor comercial. - La propuesta fue enviada a los miembros del comité el 9 de julio, cuatro (4) de los cinco (5) miembros del comité manifestaron su aprobación. - El 14 de agosto se firmó la promesa de compraventa - A la fecha se han recibido aportes por la suma de \$69.000.000,00
Plato Magdalena	\$ 4.840.273.200,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Suite del Hotel Barranquilla Plaza	\$ 162.839.634,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Casa Chía	\$ 1.347.070.000,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Finca Malambo	\$ 631.503.360,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Lote San Martín Meta	\$ 1.026.692.891,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.

INFORMACIÓN PROCESOS JUDICIALES ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL DE PAGOS												
No.	Tipo de Proceso	Demandante	Demandado	Radicado	Ciudad	Despacho de Conocimiento	Despacho Actual	Instancia Actual	Valor Pretensiones	Apoderado Externo	Resumen	Actuaciones Judiciales
1	DEMANDA REIVINDICATORIA	E.F. INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO			CARTAGENA			PRIMERA		Andrés Aranguren	Demanda reivindicatoria inmueble	30/09/2023: El informe del apoderado señala que el 31/07/2023 presentó de demanda reivindicatoria y se encuentra a la espera de su admisión. 31/09/2023: El informe del apoderado señala que está a la espera de la admisión de la demanda reivindicatoria. 30/11/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/12/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 29/02/2024: El apoderado presentó informe indicando que radicó nueva demanda reivindicatoria y está a la espera de la admisión. 31/03/2024: El apoderado no reportó actuaciones, reitera que está a la espera de la admisión de la demanda. 31/05/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/07/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/08/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/09/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/10/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/10/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/12/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/03/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/04/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/05/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 31/07/2025: El apoderado informa que el proceso continúa en trámite de segunda instancia sobre el fallo de la inspección de Gara, ante la secretaria de Gobierno de Santa Marta. No obstante, fue informado de la pérdida del expediente y la necesidad de reconstruirlo. 31/08/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 30/09/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 31/10/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/12/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2026: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2026: El aóderado informó que en la medida que no ha sido posible identificar elinmueble, no ha sido posible presentar la demanda. 31/01/2026: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. En la medida que no ha sido posible identificar elinmueble, no ha sido posible presentar la demanda. 31/05/2026: El apoderado no presentó informe. 31/06/2026: El apoderado no presentó informe.31/08/2026: El apoderado no presentó informe del proceso. 30/09/2026: El apoderado no presentó informe del proceso.
2	JURISDICCIÓN DE TIERRAS	INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	CARLOS JULIO HERRERA MATEUS	500013121002201700174.	VILLAVICENCIO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO	JUZGADO SEGUNDO (2°) CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO	PRIMERA	Mauricio Izquierdo Arguello	Mauricio Izquierdo	Obtener el derecho de dominio y propiedad del inmueble.	31 de Enero de 2020: 28-02-2018 se envió por mail la oposición a la restitución Al Despacho 17-05-2018 Admite llamamiento en garantía y reconoce personería a la doctora Maria del Carmen Valencia Vargas 22-05-2018 Envían notificación a Sandra Milena Rodríguez llamada en garantía Ecopetrol informa que el predio se encuentra ubicado dentro del Bloque exploratorio y que no cuenta con derechos inmobiliarios adquiridos ataves de lo reglado en la ley 1274 28-05-2018 La empresa de correo informa que no se encontro informacion de direcciones de Julio Cesar Bejarano, El juzgado envia mail a la Registraduria y la regiaduria informa que el señor Julio Cesar fallecio, el señor Henry Cortes vive enb la calle 9 No. 7A-24 de Madrid Cundinamarca. 19-10-2018 se notifica apoderado de Sandra MilenaRivera llamada en garantía 19-10-2018 se notifica apoderado de Henry Cortes, contesta demanda dispone emplazar a los herederos indeterminados Acepta error en la admisión de la direcciones del predio 22-10-2018 Envían mail a Carlos Andres Borrero notificandole el auto que ordena el emplazamiento 05-12-2018 respuesta de Registro, no registra la medida porque ya habia sido registrada en la antotacion 6 y 7 22-01-2019 Apoderado de los solicitantes, allega publicacion del Edicto emplazatorio de los herederos indeterminadosde Julio Cesar Bejarano 26-03-2019 asigna curador para herederos indeterminados 05-04-2019 se notifica curadora herederos indeterminados 30-04-2019 recepcion memorial curadora 15-05-2019 Al Despacho 14-08-2019 Abre a pruebas 16-08-2019 respuesta de Trans unión 23-08-2019 Ecopetrol allega respuesta 23-08-2019 Procuraduria allega respuesta 27-08-2019 solicita nueva fecha de diligencia 28-08-2019 señala nueva fecha para el 02-10-2019 a las 8.00 a.m. 19-09-2019 apoderado de la parte solicitante aporta copias de cédulas 20-09-2019 Apoderado de Sandra Rivera llamada en garantía solicita llevar audiencia via skype 25-09-2019 fija audiencia para el 31 -10-2019 a las 9.00 a.m. 30-09-2019 fijan fecha audiencia para el 25-10-2019 a las 8.30 a.m. 07-10-2019 apoderado de Sandra Rivera solicita confirmación de la fecha para la audiencia 08-10-2019 Apoderado de Carlos Julio Herrera comunica que no puede comparecer a la audiencia no se encuentra en el país. 25-10-2019 se llevó a cabo audiencia 30-10-2019 cambia fecha audiencia virtual para el 28-10-2019 a las 9.00 a.m. 07-11-2019 se radica memorial informando que Internacional termina sus actividades a partir del 31-10-2019 14-11-2019 agrega respuesta de la dirección financiera de la alcaldía de san Martin existe un registro de propiedad de Financiera Internacional S.A y se encuentra a Paz y Salvo 25-11-2019 Envía comunicación a la personería de San Martin y a planeación del auto que abre a pruebas el 14-08-2019 28-11-2019- Curadora de los Herederos presenta excusa por la inasistencia a la audiencia Virtual 28-11-2019 Acta audiencia Virtual 20-01-2020 envían comunicación a Migración Colombia informando que el 25 de octubre se llevó a cabo la audiencia 21-01-2020 La Alcaldía de San Martin emite un concepto del uso de los suelos , aporta certificado de Riesgos , Migración Colombia informa movimientos migratorios de Lina Fernanda Herrera y Camila Herrera. 28 de Febrero de 2020: El apoderado reporta que no se han presentado nuevas actuaciones. 31 de Marzo de 2020: El apoderado reporta que no se han presentado nuevas actuaciones. 30 de Abril de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19. 31 de Mayo de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19, y este proceso no hace parte de las excepciones establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura. 30 de Junio de 2020: El apoderado reporta que no se han presentado nuevas actuaciones. 31/07/2020. El informe de la apoderada reporta que el 24 de julio de 2020 Carlos Julio Herrera solicita amparo de pobreza. 31/08/2020: El informe de la apoderada señala que se fijó como fecha para audiencia virtual el 30 de septiembre de 2020 a las 9:00 a.m. Se concede el amparo de pobreza en los términos solicitados a Carlos Julio Herrera Mateus. 30/09/2020: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/10/2020: En el informe la apoderada señala que se llevó a cabo la audiencia el 30 de septiembre de 2020. El 06 se septiembre se ordena enviar expediente digitalizado al Tribunal y se emite acta de reparto correspondiendo al magistrado ponente Jorge Ellecer Moya, se aprueba acta de reparto. El 8 de octubre de 2020 entra al Despacho. 30/11/2020: Se recibe memorial de la Coordinadora de la zona de Bogotá, informando que el proceso fué asignado al Doctor Cesar Rivera procurador 10 Judicial II para restitución de Tierras. 31/01/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 28/02/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/03/2021:En el informe laapoderada señala que el 09/03/2021 se realizó audiencia en el Tribunal para hacer dos interrogatorios decretados de oficio. 30/04/2021:

INFORMACION PROCESOS JUDICIALES ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL DE PAGOS												
No.	Tipo de Proceso	Demandante	Demandado	Radicado	Ciudad	Despacho de Conocimiento	Despacho Actual	Instancia Actual	Valor Pretensiones	Apoderado Externo	Resumen	Actuaciones Judiciales
												El informe de la apoderada señala que el 05/04/2021 el Tribunal decretó pruebas de oficio y solicita documentos a entidades. 31/05/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 30/06/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/07/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/08/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 30/09/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/10/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 30/11/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 30/12/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/01/2022: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 29/02/2022: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/03/2022: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 30/04/2022: El informe de la apoderada respota las siguientes actuaciones: El 19/04/2022: Avoca conocimiento del proceso 2019-064-01 el cual se acumula al presente proceso, requiere entidades para que rindan informes. El 20/04/2022: Envía notificaciones a las entidades requeridas. El 25/04/2022: se solicita corrección del auto del 19 de abril de 2022. El 29/04/2022: Secretaría de Gobierno envía los documentos solicitados. 31/05/2022: El informe de la apoderada respota que el 09/05/2022 se emite Informe de notificaciones. 30/06/2022: La apoderada reporta en su informe que en auto del 02/06/2022 se pone en conocimiento la respuesta de la dirección Territorial del Meta radicada el 25 de Mayo de 2022. El 02/06/2022: Radicación memorial apoderado de la de Carlos Julio Herrera. El 03/06/2022: Respuesta Unidad Administrativa Especial de Gestión y restitución de Tierras Desapojadas, Elboron Oficio al Banco Agrario El 06/06/2022: Respuesta del Ejército. El 15/06/2022: Al Despacho. 31/07/2022: La apoderada reporta en su informe que el 27/07/2022 auto requiere: - Agrega Memorias alegados por: 1. Oficina de Archivo Central del Municipio de San Martín (Meta), 2. - Oficio N° 41873 proveniente del Batallón N° 21 del Ejército Nacional, 3 Oficio GS-2022, proveniente de la Policía Departamental del Meta, 4. Informe presentado por el Grupo de Análisis de Contexto de la UAEGRDT, 5. Requiere al apoderado de los demandados para que allegue la comunicación expedida por la Oficina de Derechos Humanos de San Martín, 6. Acepta Renuncia del apoderado de Sandra Rivera, 7. Aclara la solicitud hecha por Internacional Compañía de Financiamiento, 8. Oficia a la Notaría 2 de Villavicencio para que allegue copia del protocolo de liquidación de C.I. Inversiones National & Cia. Limitada, 9. Requiere al Observatorio de Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario de la Presidencia de la República para que aporte información sobre los sucesos acaecidos en la finca La Castellana del municipio de San Martín entre los años 2000 y 2008, 10.Requiere por segunda vez al Banco Agrario de Colombia para que remita copia de la solicitud de cancelación de hipoteca en cuantía indeterminada que había constituido a favor de dicha entidad Carlos Julio Herrera Mateus mediante E.P. N° 007 de 16/Ene/01 y que fuera cancelada mediante E.P. N° 1044 de 15/ Dic/06, Envía notificaciones por mail. 31/08/2022: El informe de la apoderada señala que 19/08/2022 se recibe memorial, respuesta de Banco Agrario, el 23/08/2022: Recepción copia Escritura Notaría 2 Liquidación Nacional. El 31/08/2022: Agrega informe de las notificaciones realizadas a las partes intervinientes, acepta renuncia apoderado de Sandra Rivera y requiere acreditar pago de honorarios. 30/09/2022: El informe de la apoderada señala que el 19/9/2022 ingresó al despacho con respuestas de la presidencia, del Banco Agrario, y de la Notaría 2 de Bogotá. 31/10/2022: El día 10-10-2022: decreta práctica de pruebas de oficio, agrega documentos, tiene en cuenta informes y documentos del Banco agrario. El día 11-10-2022: Envía comunicación a todas las partes. El día 27-10-2022: Respuesta del Banco Agrario, no encontraron los documentos requeridos. 30/11/2022: El informe de la apoderada señala que el 11/11/2022: agregan informe de las notificaciones realizadas a las partes a través del correo electrónico. 30/12/2022: El informe de la apoderada menciona que el 09/12/2022 el apoderado de Carlos Julio Herrera solicita que se acredite prueba Notaría San Martín. 31/01/2023: El informe de la apoderada menciona que el 20/01/2023 ingresó al Despacho. 28/02/2023: El informe de la apoderada menciona que 15/02/2023 agrega documentos y comunicaciones, tiene en cuenta informes, resuelve solicitud, sugiere requerir a la Notaría de San Martín para que aporte la cancelación de hipoteca. Requiere nuevamente a la Notaría 34 de Bogotá para que allegue copia de la E. P. No. 1663 del 19-05-1998 en el término de 10 días . El 24/02-2023 la Notaría 34 de Bogotá, allega copia de la Escritura Pública requerida. 31/03/2023: El i nforme de la apoderada señala que 07/03/2023 e despacho oficio a la Notaría 34 de Bogotá, solicitando copia de la Escritura Pública No. 1663 del 19/05/2023. El 21/03/2023: Ingresa al Despacho con Escritura Pública de la Notaría 34 de Bogotá. 30/04/2023: La apoderada señala en su informe que en auto del 28/04/2023 se requiere por segunda vez a la Notaría 34 de Bogotá. 31/05/2023: El informe de la aderada menciona que 02-05-2023: Envía notificaciones, requiere a la Notaría 34 de Bogotá y a Héctor Patiño. El 05/05/2023 la Notaría 34 de Bogotá allega copia de la E.P. No. 1663 del 19 de mayo de 1998. El 25/05/2023: Agrega informe Notificación. El 26/05/2023: Al Despacho y envían notificación. 30/06/2023: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/07/2023: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/08/2023: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 30/09/2023: El informe de la apoderada menciona que el 21/09/2023: Informe notificaciones enviadas el 5 de septiembre de 2023. El 27/09/2023: Al Despacho, con envío de notificaciones. 31/10/2023: El informe de la apoderada menciona que el 18/10/2023 se recepciona memorial, Ernesto Rodríguez apoderado de la parte solicitante aporta avalúos por \$610.373.500 y \$684.496.260. 30/11/2023: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/12/2023: El informe de la apoderada menciona que el 12/12/2023 se profiere auto con traslado allegatos de conclusión , no tiene en cuenta una prueba por ser estemporales. El 13/12/2023: Envían auto de notificación. 31/01/2024: El informe de la apoderada menciona que el 12/01/2024 recepción memorial presentado por el apoderado de Carlos Julio Herrera, presenta alegatos de conclusión. El 15/01/2024: Recepción memorial presentado por María del Carmen Valencia Vargas 16/01/2024: Recepción memorial presenta por la doctora Elizabeth Cossio y por el apoderado del Ministerio público doctor Cesar Rivera. 18/01/2024: Al Despacho, envío de notificación. 29/02/2024: El informe de la apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/03/2024: El informe de la apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/04/2024: El informe de la apoderada menciona que el 23/04/2024 se recibió memorial de Carlos Julio Herrera solicitando el estado actual del proceso. 31/05/2024: El informe de la apoderada menciona que el 14/05/2024 se expiden certificación del estado del proceso solicitada por Carlos Julio Herrera. 30/06/2024: La apoderada no reportó nuevas actuaciones./31/07/2024 La apoderada informó que el 22-07-2024 se recibió vía correo electrónico memorial remitido por el señor Carlos Julio Herrera Mateus con escrito de Derecho de Petición. 31/08/2024: El informe de la apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/09/2024: El informe de la apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/10/2024: El informe de la apoderada señala que el 10/11/2024 expiden certificación solicitada por Carlos Julio Herrera. 30/11/2024: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/12/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 31/03/2025: El apoderado reportó en suinforme que el 21 /03/2025 el Tribunal Superior de Bogotá ordena oficiosamente nuevas pruebas antes de proferir sentencia. 30/04/2025: El apoderado reportó en suinforme que el 23/04/2025 se envía nuevamente poder especial otorgado al abogado de INTERNACIONAL continúa pendiente acceso al expediente y al reconocimiento de poder. 31/05/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones, reitera que continúa pendiente acceso al expediente y al reconocimiento de poder. 30/06/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 31/07/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones, reitera que continúa pendiente acceso al expediente y al reconocimiento de poder. 31/08/2025: El apoderado reporta en su informe que el 28/08/2025 se solicita nuevamente a Juzgado 002 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Villavicencio (Meta) y al Tribunal Superior de Bogotá y Tribunal Superior de Villavicencio Sala Fija de Restitución de Tierras, reconocimiento personería y acceso al expediente.30/09/2025: El apoderado no ha reportado actuaciones nuevas 31/10/2025: El apoderado menciona en su informe que el 06/11/2025 Tribunal Superior de Bogotá resolvió citar a rendir DECLARACIÓN bajo la gravedad de juramento a Manuel de Jesús Pirabán. La diligencia se llevará a cabo el 10/12/2025 a las 2:00 pm. mediante Audiencia Virtual y resolvió reconocer personería jurídica a Mauricio Izquierdo Arguello como apoderado del Fideicomiso PAR INTERNACIONAL administrado por FIDUCOLDEX. 30/11/2025: El apoderado menciona en su informe
2	JURISDICCIÓN DE TIERRAS	INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	CARLOS JULIO HERRERA MATEUS	500013121002201700174.	VILLAVICENCIO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO	JUZGADO SEGUNDO (2°) CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO	PRIMERA	Mauricio Izquierdo Arguello	Mauricio Izquierdo	Obtener el derecho de dominio y propiedad del inmueble.	

INFORMACIÓN PROCESOS JUDICIALES ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL DE PAGOS											
No.	Tipo de Proceso	Demandante	Demandado	Radicado	Ciudad	Despacho de Conocimiento	Despacho Actual	Instancia Actual	Valor Pretensiones	Apoderado Externo	Resumen
											Actuaciones Judiciales que el 06/11/2025 el Tribunal Superior de Bogotá resolvió citar a rendir DECLARACIÓN bajo la gravedad de juramento a Manuel de Jesús Pirabán. La diligencia se llevará a cabo el 10/12/2025 a las 2:00 P.M.) mediante Audiencia Virtual. Se reconoció personería jurídica a Mauricio Izquierdo Argüello como apoderado del Fideicomiso PAR INTERNACIONAL administrado por FIDUCOLDEX. El 10/12/2025 se llevó a cabo audiencia. Se cierra etapa probatoria. 31/12/2025: El informe del apoderado reitera que 10/12/2025 se abrió audiencia para recibir testimonio del señor Manuel de Jesús Pirabán quien no se hace presente, se cierra audiencia para adoptar decisiones (cierra etapa probatoria). 31/01/2026: El informe del apoderado no reporta nuevas actuaciones. 28/02/2026: El informe del apoderado no reporta nuevas actuaciones. 31/03/2026: El informe del apoderado no reporta nuevas actuaciones. 30/04/2026: El informe del apoderado no reporta nuevas actuaciones. 31/05/2026: El apoderado no presentó informe del proceso 30/06/2026: El informe del apoderado no reporta nuevas actuaciones. 31/07/2026: El informe del apoderado menciona que el 30/06/2026 el Tribunal ordena: a-) Oficiase a la Fiscalía General de la Nación para que EN EL TERMINO DE DIEZ (10) DÍAS contados a partir del enteramiento de esta decisión, se sirva allegar copia o conceda acceso a los expedientes No. 500016000563202310286, 503136105653201580836, 506896105642201080146, 110016102118202402876 y 110016000049201109864 y b-) Oficiase al Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de San José del Guaviare para que, EN EL TERMINO DE OCHO (8) DÍAS, contado a partir del enteramiento de esta decisión, se sirva allegar copia de todas las diligencias que se encuentran en el Radicado No. 500016105523202080048 y se sirva rendir informe en el que indique el momento procesal en el que se encuentre el asunto a la fecha c-) Se CITa de nuevo a rendir DECLARACIÓN bajo la gravedad de juramento Manuel de Jesús Pirabán el 29/07/ 2026, a las 8:30 A.M. El 28/07/2026 se pospone declaración de Manuel Pirabán 31/08/2026. El apoderado no presentó informe del proceso. 30/09/2026: El apoderado no presentó informe del proceso
3	DENUNCIA PENAL	INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	ISNARDO BOHORQUEZ ROJAS E INDETERMINADOS	683076000142201701248.	GIRÓN - SANTANDER	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN UNIDAD LOCAL DE FISCALÍAS DE GIRÓN	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN UNIDAD LOCAL DE FISCALÍAS DE GIRON	PRIMERA		Claudia Lucia Acevedo Bermudez	Cesación de los actos perturbatorios sobre los Lotes Nos. 11, 12, 14, 16, 18 y 20, ubicados en la manzana 47A, Parcelación Acapulco en el municipio de Girón, Santander. 31 de Enero de 2020: La denuncia actualmente se encuentra en etapa de indagación en a fiscalía primera local de fiscalías de Girón. Se han presentado dos escritos solicitando el impulso de las diligencias pero aún se encuentra en la etapa investigativa. 31 de Marzo de 2020:El apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales. 30 de Abril de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19. 31 de Mayo de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19, y este proceso no hace parte de las excepciones establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura. 31/07/2020: El informe de la apoderada no reporta actuaciones en el proceso. 31/08/2020: La apoderada no presentó informe del proceso. 30/09/2020: La apoderada no presentó informe del proceso. 31/10/2020: La apoderada no presenta informe del proceso. 28/02/2021: En el informe la apoderada señala que el proceso continúa en etapa de indagación. 31/03/2021: Elapoderado no ha reportado nuevas actuaciones. 30/04/2021: La apoderada señala que el proceso continúa en etapa de indagación. 31/05/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/06/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 31/07/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/09/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/11/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/12/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 31/01/2022: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 28/02/2022: El informe de la apoderada menciona que continúa en etapa de indagación. 31/03/2022: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/04/2022: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/05/2022: La apoderad no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2022: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones, señala que el proceso continúa en etapa de indagación. 31/08/2022: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/09/2022: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/10/2022: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2022: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/12/2022: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/03/2023: El informe de la apoderada menciona que del proceso continúa en etapa de indagación, que en reiteradas oportunidades ha enviado escrito a la Fiscalía solicitando el impulso de las diligencias y se encuentra a la espera de la certificación del estado actual del proceso. 30/04/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/05/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/07/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/08/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/09/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/10/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/12/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 29/02/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 31/03/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 30/04/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 31/05/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 30/06/2024: La apoderada no reportó actuaciones.31/07/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 31/08/2024: El informe de la apoderada menciona que del proceso continua en etapa de indagación. 30/09/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 30/10/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 30/11/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 31/12/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 31/01/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 28/02/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 31/03/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 30/04/2025: La apoderada informó que el 27/05/2025 a las 8 30 hay diligenciaen la fiscalía de Girón. 31/05/2025: El 27 de mayo de 2025 se llevó a cabo la diligencia prevista. 30/06/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 31/08/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 31/07/2025: La apoderada no reportó actuaciones./30/09/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 31/10/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 30/11/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 31/12/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 31/01/2026: La apoderada no reportó actuaciones. 28/02/2026: La apoderada no reportó actuaciones. 31/03/2026: La apoderada no reportó actuaciones. 30/04/2026: La apoderada no reportó actuaciones. 31/05/2026: La apoderada no presentó informe del proceso. 30/06/2026: La apoderada no presentó informe del proceso. 31/07/2026: La apoderada no presentó informe del proceso.31/08/2026: La apoderada no presentó informe del proceso.30/09/2026: El apoderado no presentó informe del proceso

INFORMACIÓN PROCESOS JUDICIALES ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL DE PAGOS													
No.	Tipo de Proceso	Demandante	Demandado	Radicado	Ciudad	Despacho de Conocimiento	Despacho Actual	Instancia Actual		Valor Pretensiones	Apoderado Externo	Resumen	Actuaciones Judiciales
4	DENUNCIA PENAL	E.F. INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ANDRÉS PRIMITIVO NUÑEZ MOSCOTE (CC 8.639.203) EDISON RAUL MARTINEZ (CC 10.943.511) LUZ DARY ANAYA (CC 57.435.123)	470016099369202250424 - 470016099369202250439	SANTA MARTA			PRIMERA			Andrés Aranguren	Denuncia por los presuntos delitos de FALSO TESTIMONIO, FRAUDE PROCESAL, DAÑO EN BIEN AJENO Y PERTURBACIÓN DE LA POSESIÓN SOBRE INMUEBLE, por uso y usufructo legal del LOTE A-1, ubicado en la carrera 4 C No. 70 - 125 Lote A1, Vereda Gaira e identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria No. 080-43468 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Marta de propiedad de Internacional Compañía de Financiamiento.	El 11 de febrero de 2022 fue presentada la denuncia penal. 31/05/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/07/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/08/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 30/09/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/10/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2022: el apoderado informó que el proceso emitió fallo adverso de la querrela el día 16 de noviembre, por lo cual el 17/11/2022 se radicó apelación. No obstante, considera que existe alta probabilidad de confirmarse, por lo cual es muy importante el proceso reivindicatorio y el penal, el primero de ellos esta pendiente de admisión y la acción penal tiene solamente una asignación. 30/12/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/03/2023: El informe del apoderado señala que está a la espera del fallo de segunda instancia de la querrela, ante la Secretaría de Gobierno. El proceso de reivindicación fue inadmitido, bajo el argumento de no haber cumplido requisito de procedibilidad, criterio del cual se aparta el apoderado ya que se trata en principio de una implícita restitución del inmueble y en su parecer no debía surtirse. En todo caso, ya radicó ante la Superintendencia de Sociedades, solicitud de conciliación y está pendiente de que fijen fecha para la audiencia. La denuncia penal sigue su curso y en el mes de febrero se solicitó impulso procesal. 30/04/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/05/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2023: El informe del apoderado menciona que el proceso sigue su curso. 31/07/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/08/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/10/2023: El informe del apoderado menciona que la denuncia penal sigue su curso, ha pedido impuso procesal de la denuncia, pero a la fecha no se ha contactado ni el investigador ni el fiscal del caso. 30/11/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones 31/12/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 29/02/2024: El apoderado menciona en su informe que la denuncia penal sigue su curso, ha pedido impuso procesal pero no se ha contactado ni el investigador ni el fiscal del caso, ya que el despacho carece de investigador y ha sido imposible iniciar con el programa metodológico. 31/03/2024: El apoderado no reportó actuaciones. 30/04/2024: El apoderado reportó que la denuncia sigue su curso, ha pedido impuso procesal pero a la fecha no se ha contactado ni el investigador ni el fiscal del caso, ya que el despacho carece de investigador y ha sido imposible iniciar con el programa metodológico. 31/05/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/07/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/08/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/09/2024: El apoderado informó que se han realizado varias visitas a efectos de impulsar acciones contra el supuesto poseedor, se habló con la Fiscal, quien esta nueva en el cargo, pues se posesionó hace menos de seis meses y proceso que no ha tenido mayor despliegue en razón a la carencia de funcionario anterior e investigador judicial. Se solicitó aportar todos los documentos impresos de la denuncia, dado que el expediente esta digital para poder avanzar rápidamente, para tal efecto, se hace necesario la impresión de toda la documentación. 31/10/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/10/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/12/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/03/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/04/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/05/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 31/07/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 31/08/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 30/09/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 31/10/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 30/11/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/12/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2026: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2026: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/03/2026: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/04/2026: El apoderado no reportó actuaciones. 31/05/2026: El apoderado no presentó informe. 30/06/2026: El apoderado no presentó informe. 31/08/2026: El apoderado no presentó informe del proceso. 30/09/2026: El apoderado no presentó informe del proceso



INFORME FIDEICOMISOS FONDOS DE INVERSION COLECTIVA

Somos confianza, seguridad y transparencia.



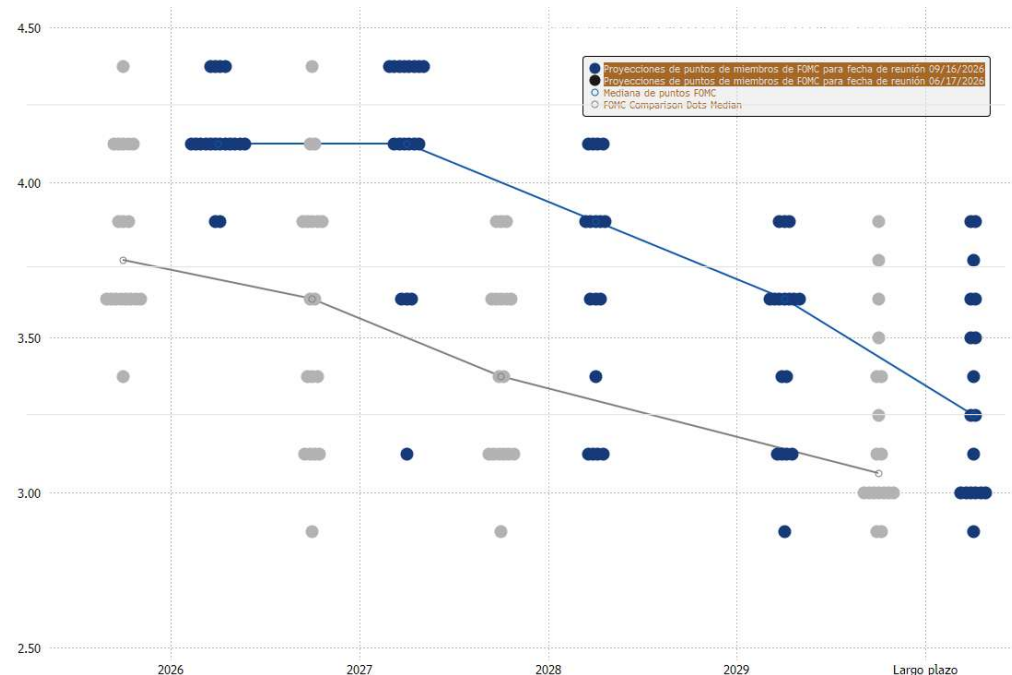
BANCOLDEx

CONTEXTO INTERNACIONAL

- En línea con lo que esperaban los analistas y el mercado, el comité de la Fed decidió por unanimidad incrementar en 25 pbs sus tasas de interés hasta ubicarlas en el rango de 3,75% - 4,00%.
- En esta reunión se dieron a conocer las actualizaciones de los pronósticos macroeconómicos, en los que se corrigió al alza el pronóstico de crecimiento económico e inflación y a la baja el de la tasa de desempleo.

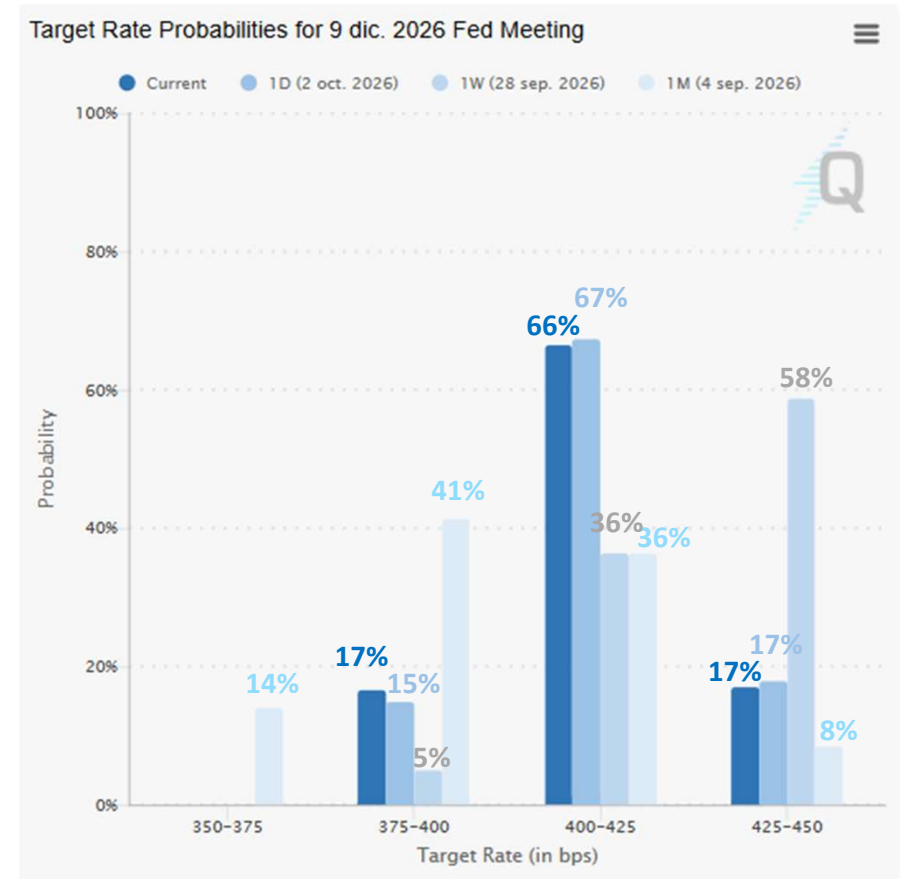
Percent

Variable	Median ¹				
	2026	2027	2028	2029	Longer run
Change in real GDP					
June projection	↑ 2.3 2.2	↑ 2.4 2.3	2.2	2.1	2.0
Unemployment rate					
June projection	↓ 4.1 4.3	↓ 4.1 4.3	4.1	4.1	4.2
PCE inflation					
June projection	↑ 3.7 3.6	2.3 2.3	2.1	2.0	2.0
Core PCE inflation ⁴					
June projection	↑ 3.4 3.3	2.5 2.5	2.2	2.0	2.1
Memo: Projected appropriate policy path					
Federal funds rate					
June projection	↑ 4.1 3.8	↑ 4.1 3.6	3.9	3.6	3.2
			3.4		3.1



- La mediana de analistas coincide con el *dot plot*, pues estima un único incremento hasta el rango 4,00% a 4,25%, estabilidad en ese nivel a lo largo de la mayoría de 2027, pero una reducción hasta 3,75% en el último trimestre de 2027.

	T4 26	T1 27	T2 27	T3 27	T4 27	T1 28	T2 28	T3 28	T4 28
Mediana encuesta sep	4,25	4,25	4,25	4,25	3,75	3,75	3,75	3,50	3,50
Mediana encuesta ago	3,75	3,75	3,75	3,50	3,50	3,25	3,25	3,25	3,25
Pronóstico máximo	4,50	4,50	4,75	4,50	4,50	4,50	4,50	4,50	4,50
Pronóstico mínimo	3,75	3,25	2,75	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
	T4 26	T1 27	T2 27	T3 27	T4 27	T1 28	T2 28	T3 28	T4 28
SouthState Securities Co	4,25	4,50	4,75	4,50	4,25	4,00	4,00	4,00	4,00
BNP Paribas SA	4,25	4,50	4,50	4,50	4,50				
Morgan Stanley	4,25	4,50	4,50	4,50	4,50				
Goldman Sachs & Co LLC	4,25	4,25	4,25	4,00	3,75	3,50	3,50	3,50	3,50
ING Groep NV	4,25	4,25	4,25	4,25	4,00	3,75	3,50	3,50	3,50
JPMorgan Chase & Co	4,25	4,25	4,25	4,25					
Natixis SA	4,25	4,25	4,25	4,25	4,25				
Nomura Securities Co Ltd	4,25	4,25	4,25	4,25	4,25				
Wells Fargo & Co	4,25	4,25	4,25	4,25	4,25				
Bloomberg Economics	4,00	4,00	4,00	3,75	3,75	3,75	3,50	3,50	3,25

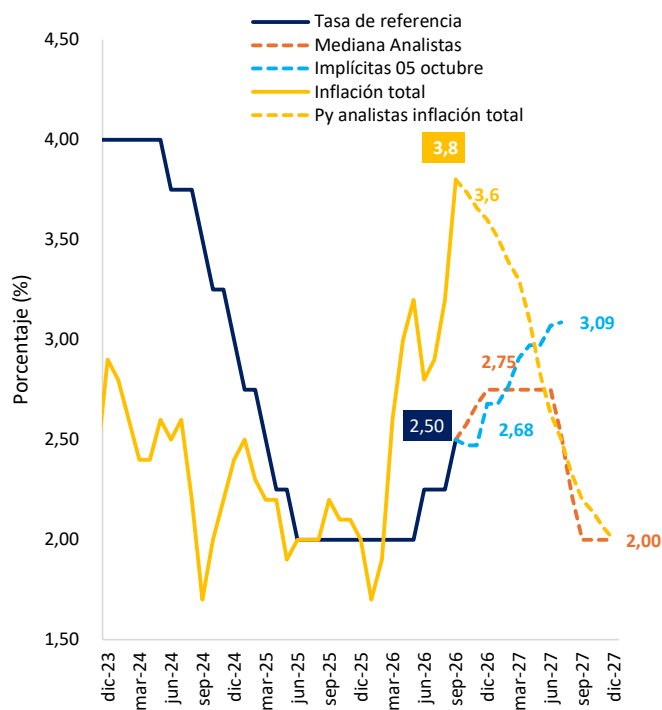


Fuente: Fet Whatch Bloomberg

RESTO DE BANCO CENTRALES

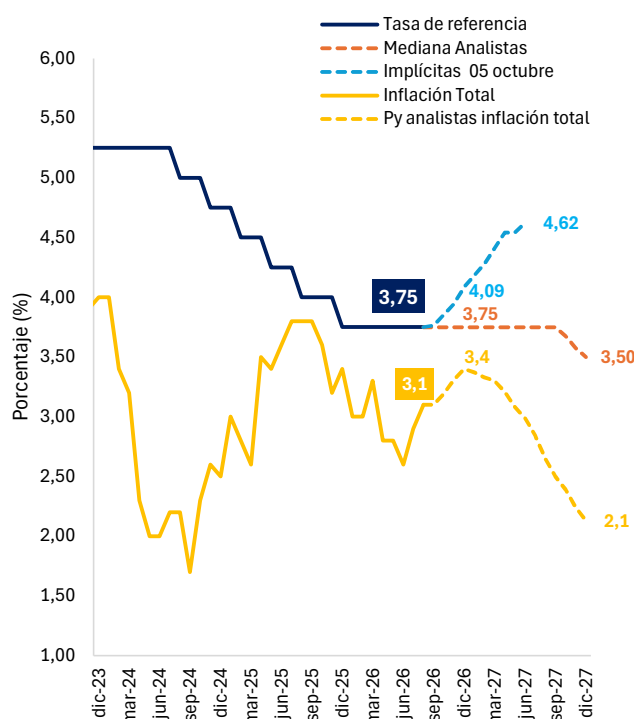
- Banco Central Europeo realizó su segundo incremento y tanto el mercado como analistas estiman entre uno y dos en los próximos 6 meses.
- Banco Central de Inglaterra no ha subido, y dada la debilidad de la actividad económica los analistas no estiman subidas, en contraste con los mercados que estiman dos incrementos para este ciclo.
- Banco central de Japón realizó el segundo incremento, y el mercado y los analistas se debaten si antes de que termine el año hay un incremento adicional.

Banco Central Europeo



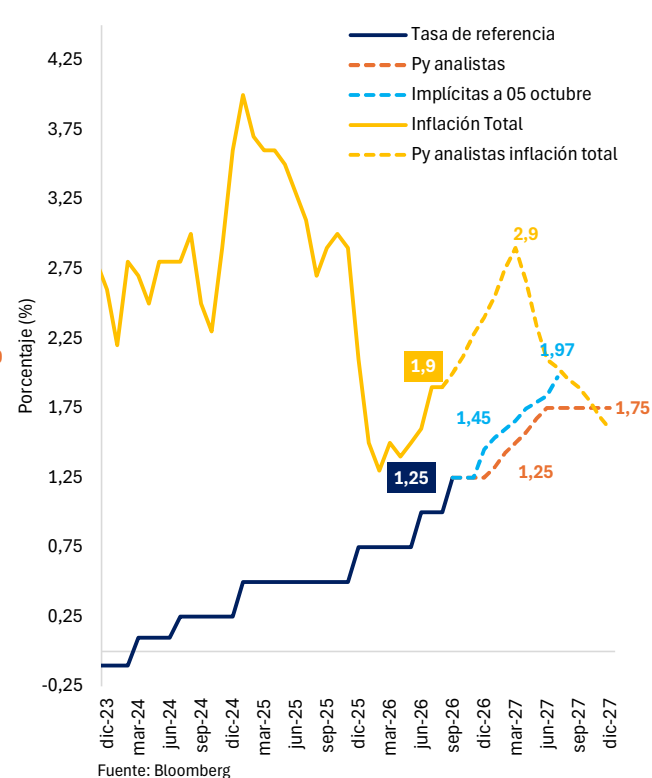
Fuente: Bloomberg

Banco Central de Inglaterra



Fuente: Bloomberg

Banco Central del Japón



Fuente: Bloomberg

BANCOLDEX 

BANCOLDEX 

CONTEXTO LOCAL

PROMUEVE EL DESARROLLO EMPRESARIAL

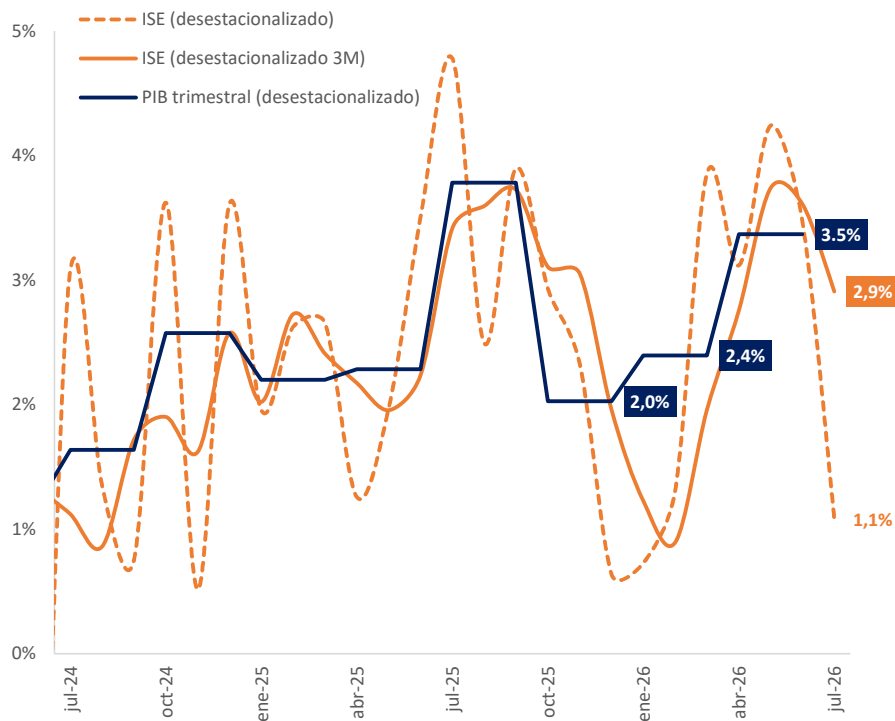
M

Quimbaya - Flandes, Quindío, Colombia

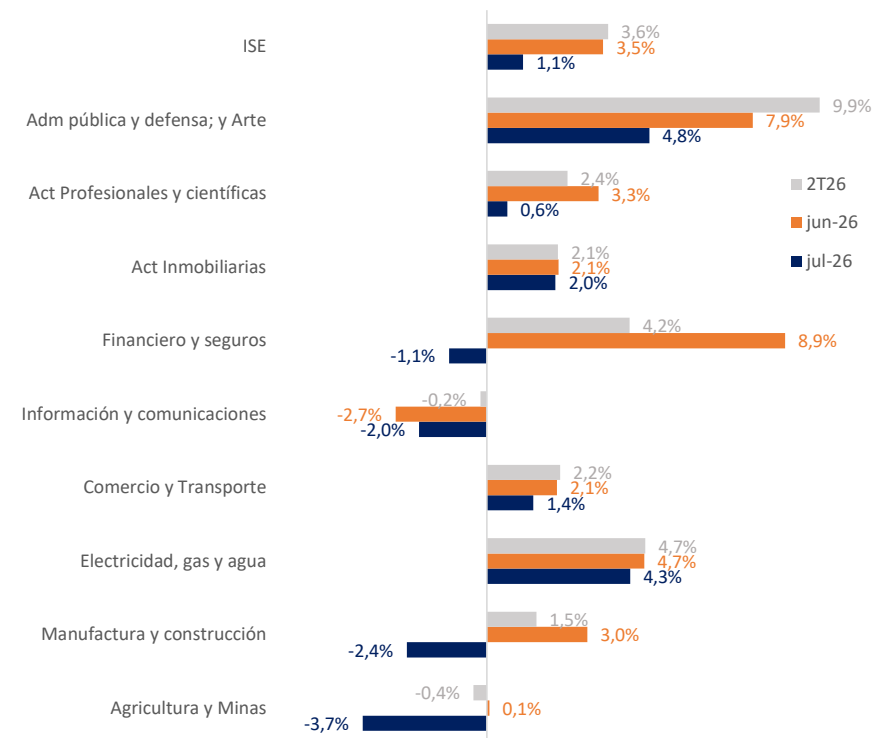
BANCOLDEX ACTIVIDAD ECONÓMICA

- El ISE desaceleró su crecimiento hasta 1,1% a/a en julio, por debajo del de 3,5% a/a en el mes anterior y del de 1,7% a/a que esperaba el promedio de analistas.

Indicador de seguimiento de la Economía (ISE)
Desestacionalizado y corregido por días hábiles



Indicador de Seguimiento a la Economía por sectores
Desestacionalizado y corregido por días hábiles

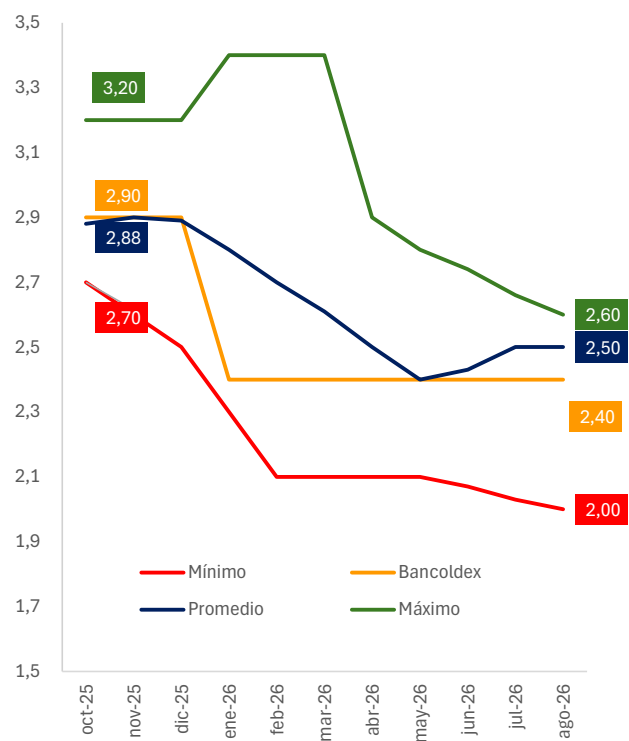


Fuente: Dane

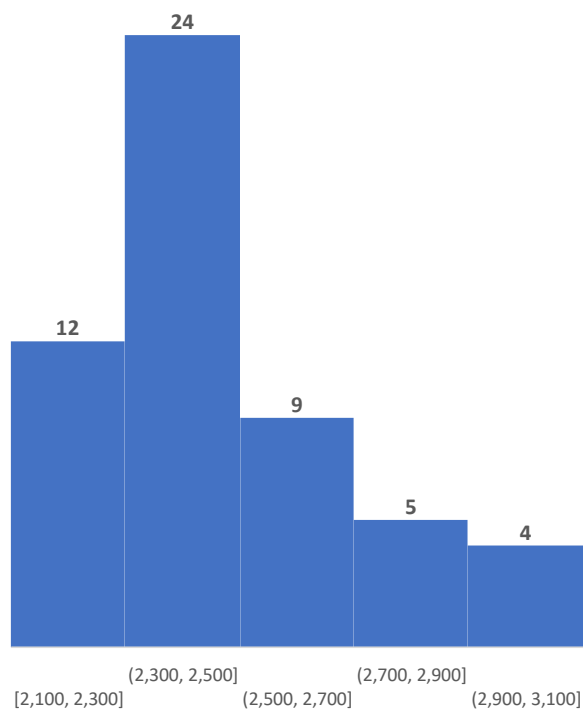
PRONÓSTICO CRECIMIENTO

- Hemos mantenido nuestro pronóstico de un crecimiento de 2,4% en el consolidado de 2026.
- El impacto del terremoto puede sesgar el pronóstico incluso más a la baja, los más pesimistas de los analistas estiman un crecimiento de apenas el 2,0%.

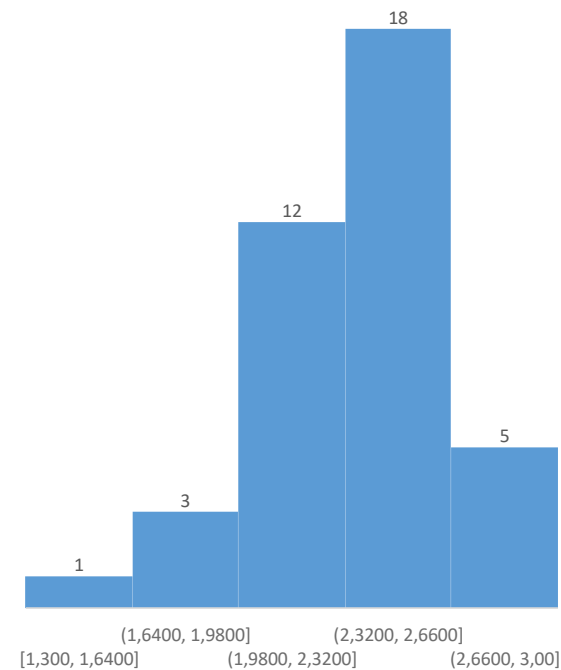
Pronóstico Crecimiento 2026



2026



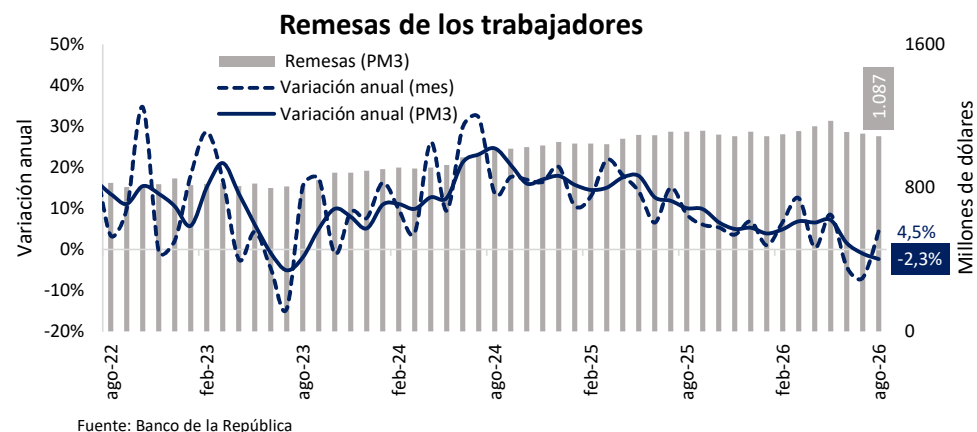
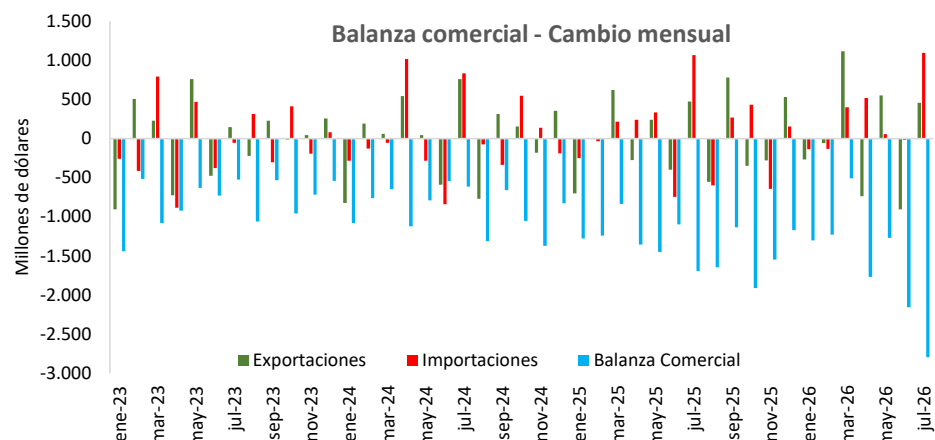
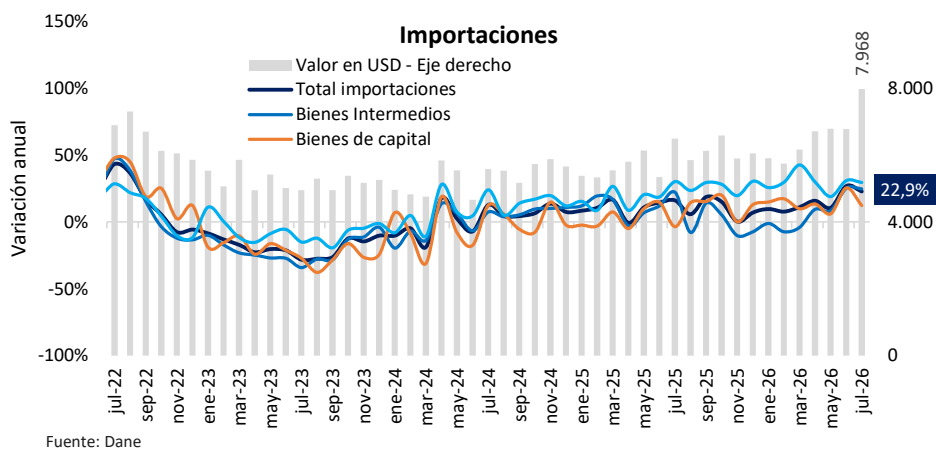
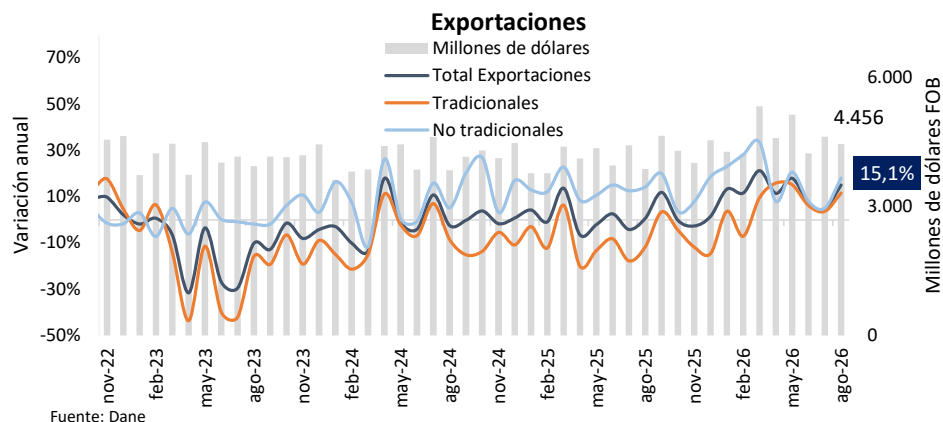
2027



Fuente: Citi, Focus

CUENTAS EXTERNAS

- En agosto, las exportaciones aceleraron su crecimiento a 15,1% a/a, por encima del de 4,15 a/a en julio. Sin embargo en los últimos se ha registrado un deterioro en el balance de bienes por cuenta del mayor dinamismo de las exportaciones apalancadas en la fortaleza del tipo de cambio.

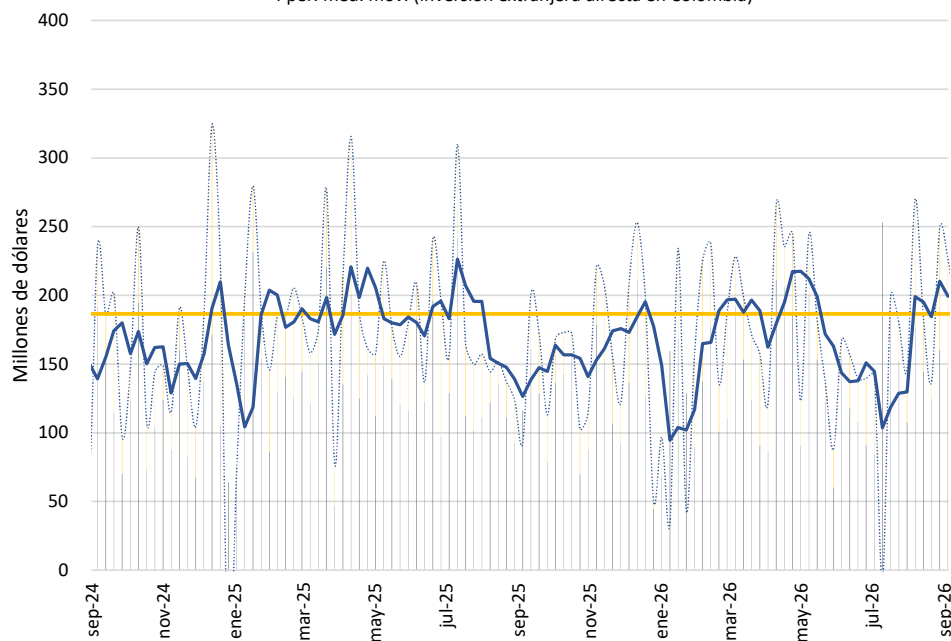


BALANZA CAMBIARIA

- En lo corrido de el tercer trimestre se reactivó el ingreso de dólares por IED, volviendo a ubicarla por encima de su promedio histórico semanal entre finales de agosto y lo observado de septiembre.
- Sin embargo la salida de inversión en portafolio se exacerbó en lo corrido de 3T26.

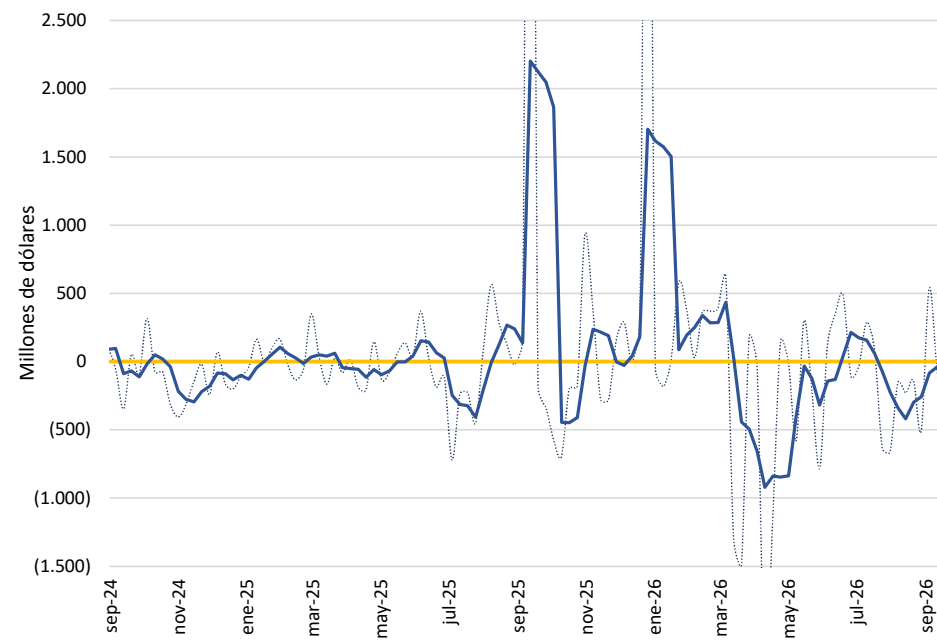
Inversión Extranjera Directa

Otros sectores
 Petróleo y minería
 Inversión extranjera directa en Colombia
 Promedio histórico
 4 per. med. móv. (Inversión extranjera directa en Colombia)



Inversión extranjera de portafolio

Inversión extranjera de portafolio en Colombia
 Promedio histórico
 4 per. med. móv. (Inversión extranjera de portafolio en Colombia)



Último dato disponible: 18 sep 2026

BANCOLDX

INFLACIÓN

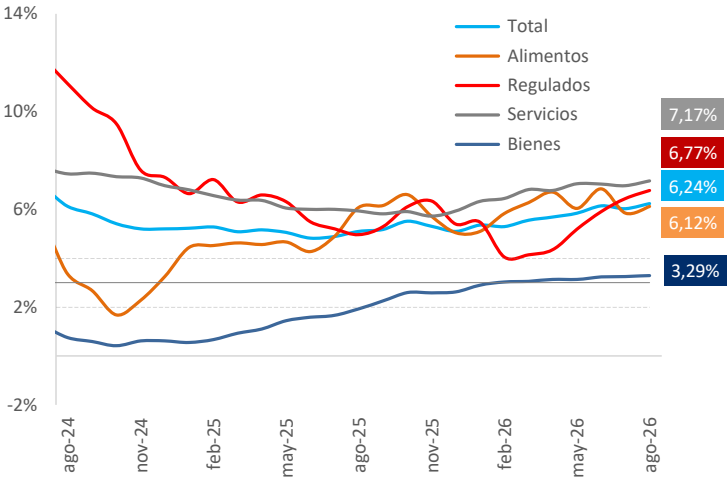
- La aceleración de 114 pbs en lo corrido de 2026 se ha dado por presiones en los precios de los servicios (a pesar de la indexación favorable en arrendamientos y en educación), de regulados (por las presiones en los precios de la energía), en los alimentos (producto de la ola invernal de inicio del año), y en los bienes transables (a pesar de la apreciación del tipo de cambio).

IPC y sus componentes

	Variación anual (%)		Contribución a la inflación anual (p.p.)		Cambio en contribución a la inflación anual (p.p.)
	dic-25	ago-26	dic-25	ago-26	
TOTAL	5,10	6,24	5,10	6,24	1,14
Alimentos	5,05	6,12	0,94	1,16	0,22
Perecederos	3,77	10,76	0,16	0,49	0,33
Procesados	5,43	4,65	0,78	0,67	-0,11
Bienes	2,62	3,29	0,45	0,55	0,10
Servicios	5,93	7,17	2,68	3,24	0,56
Regulados	5,40	6,77	1,03	1,29	0,26
NÚCLEO					
Sin alimentos	5,11	6,28	4,15	5,08	0,93
Sin alimentos ni regulados	5,02	6,13	3,13	3,79	0,66
Núcleo 15	5,29	6,49	4,58	5,62	1,04

Fuente: Dane. Cálculos: Bancoldex

Inflación anual por componente



Fuente: Dane

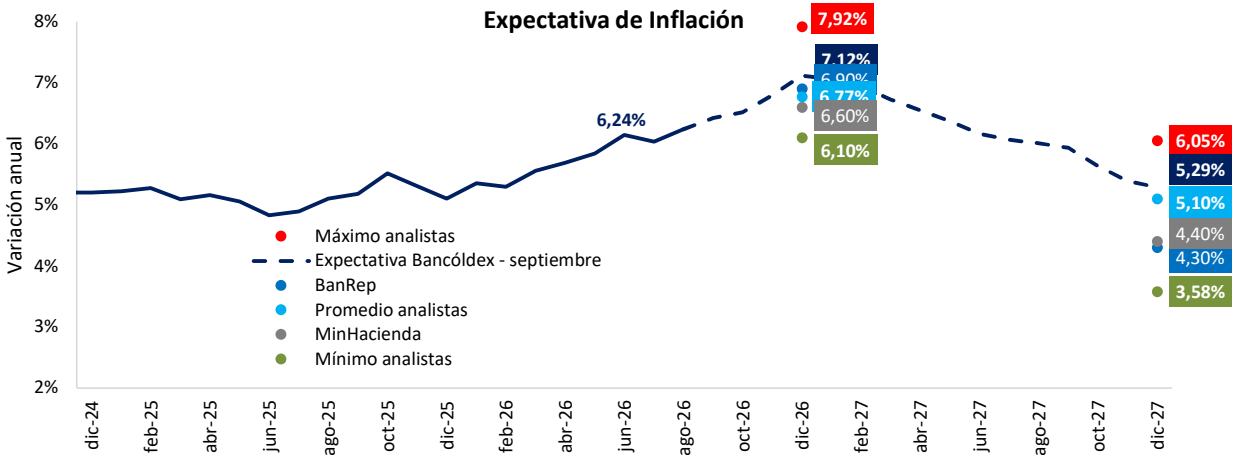
EXPECTATIVA DE INFLACIÓN

- Para agosto proyectamos un nuevo incremento de la inflación hasta 6,43% a/a y para el cierre del año hasta 7,12% a/a, superior a de la de 6,67% a/a que espera el promedio de analistas.

IPC y sus componentes

	Variación mensual (%)		Variación anual (%)		Contribución a la inflación anual (p.p.)		Cambio en contribución a la inflación anual (p.p.)
	sep-25	sep-26 *	ago-26	sep-26*	ago-26	sep-26*	
TOTAL	0,32	0,49	6,24	6,43	6,24	6,43	0,19
Alimentos	0,17	1,30	6,12	7,32	1,16	1,39	0,23
Perecederos	0,08	4,00	10,76	15,10	0,49	0,69	0,20
Procesados	0,20	0,40	4,65	4,86	0,67	0,70	0,03
Bienes	0,31	0,18	3,29	3,16	0,55	0,53	-0,02
Servicios	0,36	0,41	7,17	7,22	3,24	3,27	0,02
Regulados	0,37	0,47	6,77	6,87	1,29	1,31	0,02
NÚCLEO							
Sin alimentos	0,35	0,37	6,28	6,30	5,08	5,10	0,02
Sin alimentos ni regulados	0,35	0,35	6,13	6,13	3,79	3,79	0,00

Fuente: Dane. Cálculos: Bancoldex

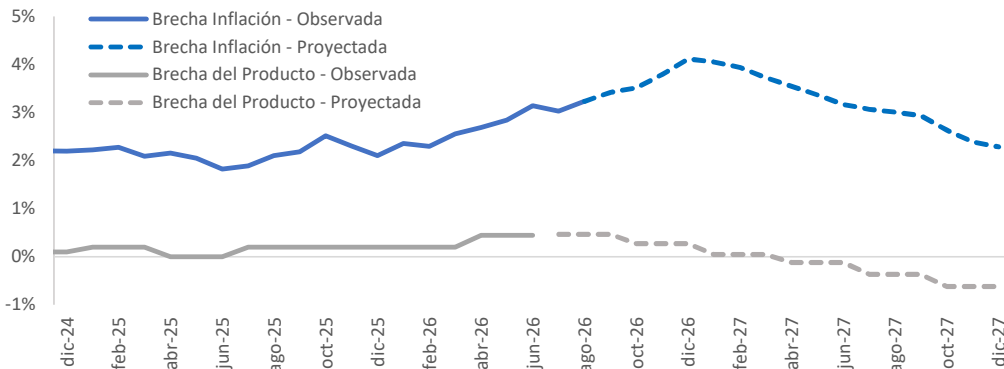


Fuente: Dane, Banco de la República, Bancoldex

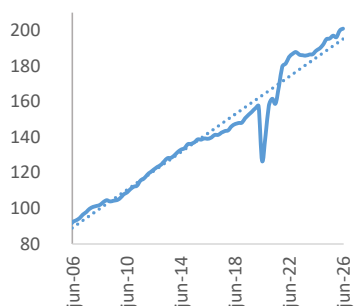
BANCOLDEx TASA DE INTERÉS

- Dados las presiones inflacionarias y el desanclaje de las expectativas de inflación llevaron a BanRep a realizar fuertes incrementos de la tasa de interés a lo largo de 2026.
- Se debate si estamos al final del ciclo de incrementos o son necesarios incrementos adicionales. La mediana de analistas estimaba incrementos solo hasta 12,25%. Sin embargo, el equipo económico de Bancóldex ha estimado un incremento adicional, que de no darse ahora, serán muy costosos en materia de inflación, y a mediano plazo más costosos para el crecimiento económico.

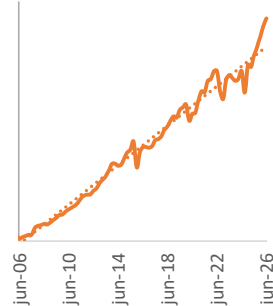
Brechas de inflación y del producto para el cálculo de la regla de Taylor



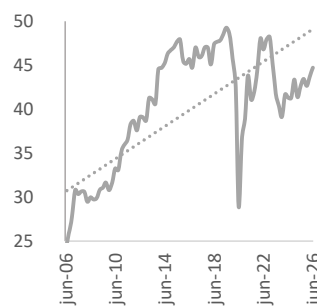
Consumo de los hogares



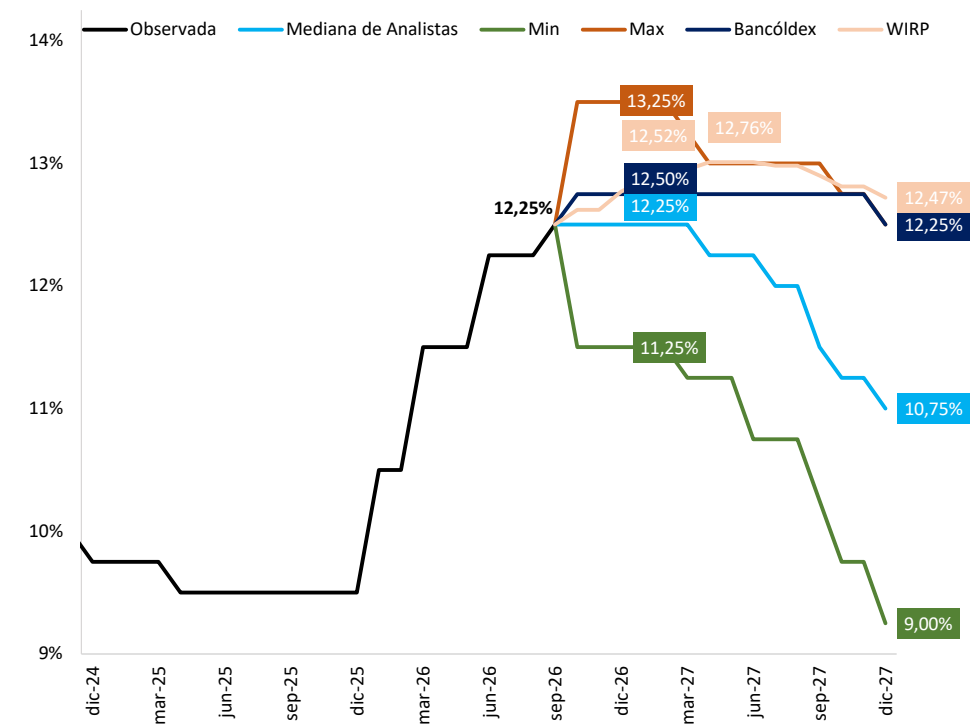
Gasto público



Inversión fija



Tasa BanRep



Fuente: Banco de la República, Bloomberg, Bancóldex

BANCOLDEX

PROYECCIONES BANCÓLDEX



PIB

Escenario Base	2025	2026	2027
	2,6	2,4	2,2
Rango de Pronóstico	1,8 – 2,9		1,7 – 2,8

Inflación

Escenario Base	2025	2026	2027
	5,10	7,12	5,29
Rango de Pronóstico	6,80 – 7,43		5,08 – 5,71



Tasa Repo

Escenario Base	2025	2026	2027
	9,50	12,50	12,25
Rango de Pronóstico	12,25 – 13,25		12,00 – 12,50

Tasa de cambio

Escenario Base	2025	2026	2027
	3.933	3.308	3.240
Rango de Pronóstico	3.240 – 3.407		3.170 – 3.348



Cuenta Corriente

2025	2026	2027
-2.4	-2.5	-2.6

* BanRep

Déficit Fiscal

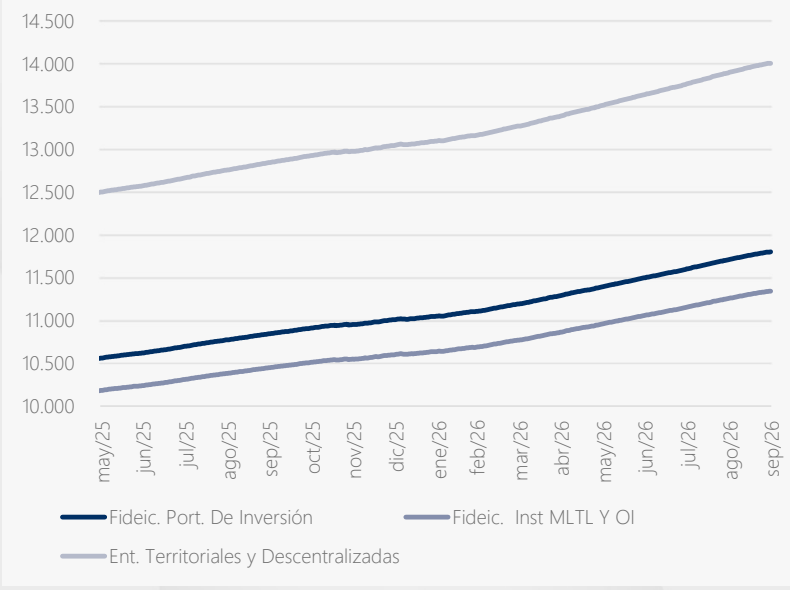
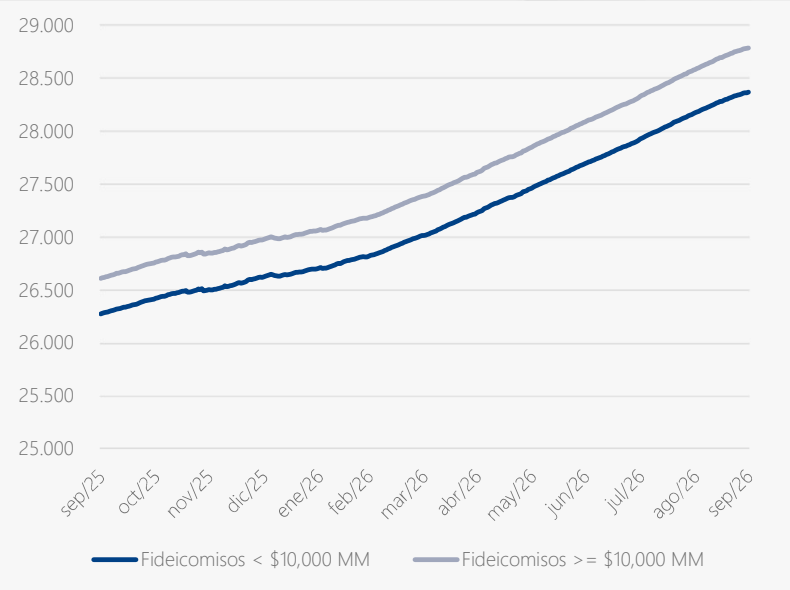
2025	2026	2027
-6,4	-7,8	-9,4

* Ministerio de Hacienda



FIC **FIDUCOLDEX**

Evolución valor de la Unidad

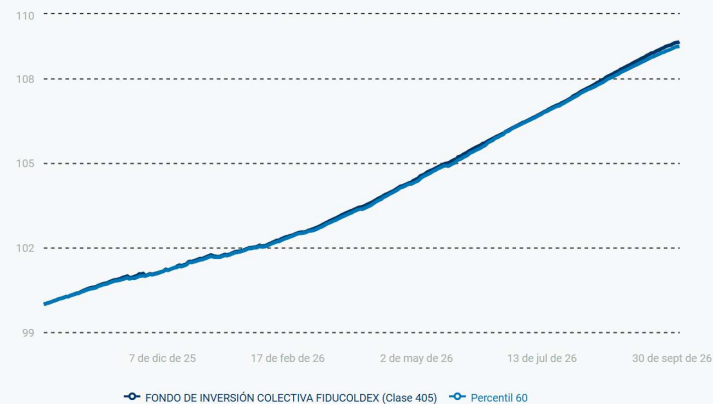


Rentabilidad	Fideic. <= \$10,000 MM	Fideic. >\$10,000 MM	Fideic. Port. De Inversión	Fideic. Inst MLTL Y OI	Ent. Territoriales y Descentralizadas
Mes	8.775%	8.989%	9.635%	9.365%	9.853%
Semestral	10.265%	10.482%	11.138%	10.863%	11.358%
Año Corrido	8.860%	9.075%	9.722%	9.451%	9.939%
Anual	7.980%	8.192%	8.834%	8.566%	9.050%
2 Años	7.671%	7.883%			8.738%
3 Años	8.644%	8.858%			9.720%

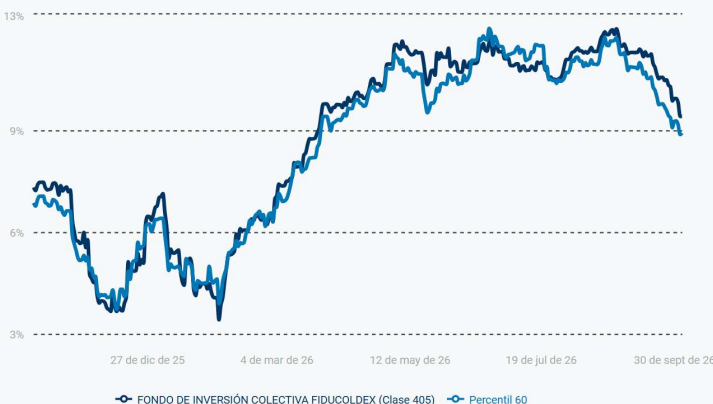
Comparativo FIC Fiducoldex (Sector Institucional)



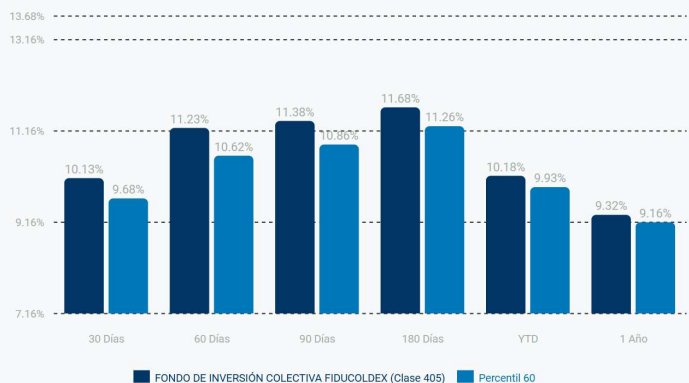
Retorno Acumulado (Base 100)



Rentabilidad Móvil (30d Anualizada %)



Rentabilidades por Período (Anualizada)



Volatilidad Móvil (30d Anualizada %)



FIC

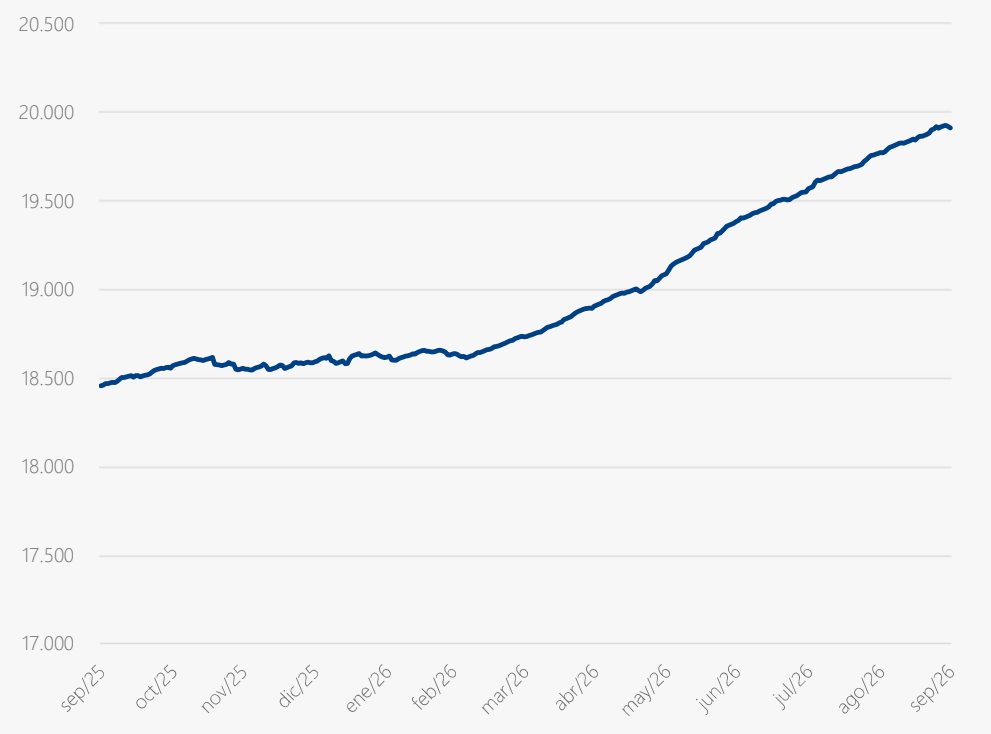
Capital Inteligente



3er lugar
"Renta Fija Pesos de Corto Plazo"
Prixtar 2026



Evolución valor de la Unidad



Rentabilidad	Capital Inteligente
Mes	8.885%
Semestral	12.955%
Año Corrido	9.617%
Anual	7.887%
2 Años	7.902%
3 Años	9.517%

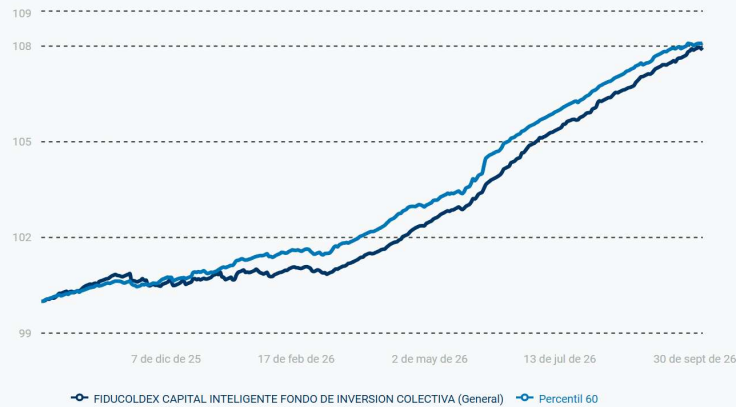


Comparativo Capital Inteligente

3er lugar
"Renta Fija Pesos de Corto Plazo"
Prixtar 2026



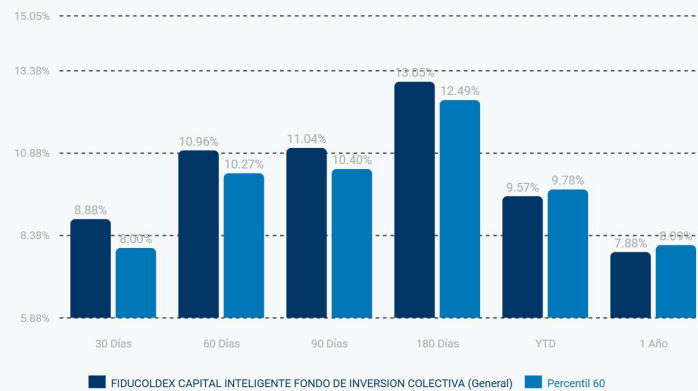
Retorno Acumulado (Base 100)



Rentabilidad Móvil (30d Anualizada %)



Rentabilidades por Periodo (Anualizada)



Volatilidad Móvil (30d Anualizada %)



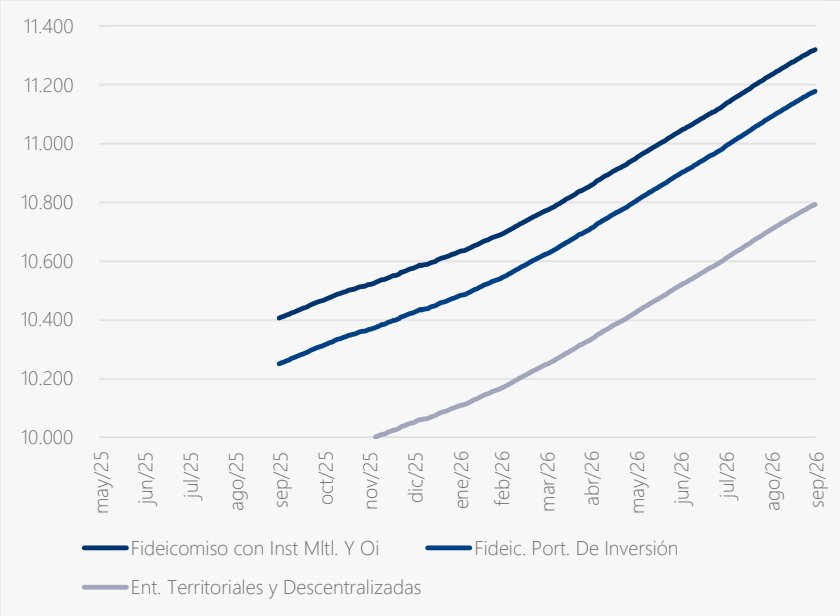
www.fiducoldex.com.co

Fecha de corte: Septiembre 30, 2026



FIC **Objetivo**

Evolución valor de la Unidad



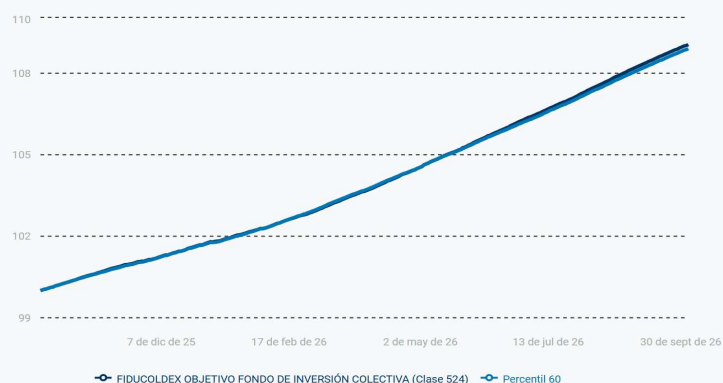
Rentabilidad	Fideicomiso con Inst Mtl. Y Oi	Fideic. Port. De Inversión	Ent. Territoriales y Descentralizadas
Mes	9.753%	10.024%	10.242%
Semestral	10.412%	10.685%	10.904%
Año Corrido	9.508%	10.986%	9.996%
Anual	8.788%	9.057%	.
2 Años	.	.	.
3 Años	.	.	.



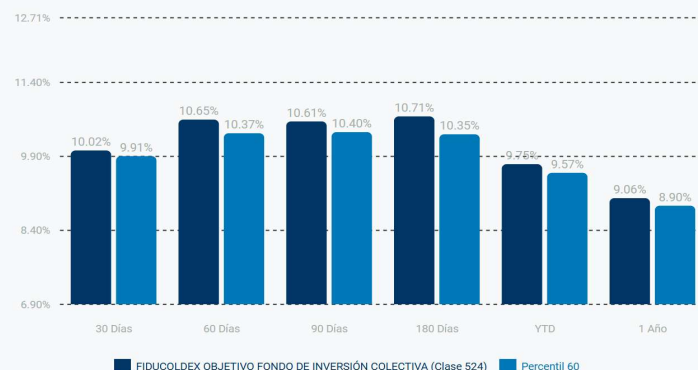
Comparativo FIC Objetivo



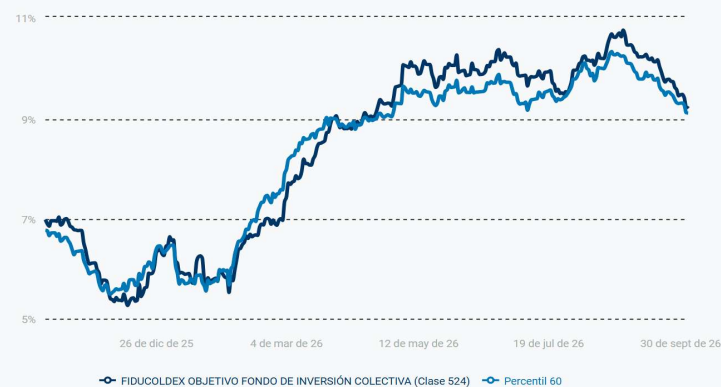
Retorno Acumulado (Base 100)



Rentabilidades por Periodo (Anualizada)



Rentabilidad Móvil (30d Anualizada %)



Volatilidad Móvil (30d Anualizada %)



* Dentro del Percentil 60 no se encuentra el fondo de Fiduciaria

www.fiducoldex.com.co

Fecha de corte: Septiembre 30, 2026



GRACIAS

Web: www.fiducoldex.com.co

Dirección: Calle 28 # 13 A 24 Edificio Museo
Parque Central - Piso 6 Torre B Bogotá D.C

Teléfono: (+57) 601 747 0909